

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LA PROTECCION A LOS HUERFANOS.—Pronto se cumplirán los cuatro años de la constitución de la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio y de las Juntas provinciales. Según el artículo 13 del Reglamento: "La designación de los vocales de la Junta Central se hará por elección de los mismos elementos cuya representación ostenten, siendo renovables la mitad de los cargos cada cuatro años, si bien podrán resultar elegidos por nuevos períodos de igual tiempo. Para esta renovación, a los cuatro años de constituirse la primera Junta Central propietaria, se comenzará por los vocales varones." En varias ocasiones hemos criticado la lentitud, la pasividad de la Junta, si bien haciéndonos cargo de las dificultades con que tropezaba. Esta Junta tiene el mérito, que sin reservas reconocemos, de haber puesto en marcha la obra con un celo y desinterés grandes, quedando constituido al final de su gestión un capital, base de las Instituciones que está llamada a realizar la nueva Junta que se constituya. Gracias a ese cuidado, que alabamos, tenido en la administración de los fondos de la Protección, puede la Junta actual entregar a la nueva un capital de más de diez millones de pesetas. Dios quiera que las elecciones lleven a la Institución y a su Junta Central personas de gran capacidad, para que con estos elementos, de un gran capital y una organización, lleven a efecto una verdadera protección a los niños huérfanos, no limitándose a una fría pensión más o menos corta, sino que realmente haga, dentro de lo posible, las veces de un verdadero padre para aquel que tuvo la desgracia de perderlo; funde Colegios-hogares, organice colonias durante el verano y les proporcione Maestros, compañeros de su padre muerto, que velen por su instrucción y educación. Entendemos que así es como piensa el Magisterio, y estamos seguros de que en esta forma pensarán los nuevos vocales. El Presidente de la Junta, el Director general, encontrará en ellos el medio de realizar una obra de positivo valor para el Magisterio, que éste sabrá agradecerle, ya que los Directores anteriores (siete desde que se fundó la Protección) apenas si se ocuparon del asunto, siendo más bien una rémora para los trabajos de la Junta. Como actualmente el Ministro lleva personalmente muchos asuntos, con lo cual queda más desembarazada la labor de la Dirección, podría dedicar el señor De Lucas un poco de cuidado y amor a la Protección de Huérfanos del Magisterio, y sólo por esto se atraerá la simpatía y reconocimiento de los Maestros españoles.

La Regencia aneja a la Normal.—En este mismo número publicamos las vacantes de la provincia de Valencia y que han de proveerse en cursillistas. Entre las vacantes figura la primera la Regencia aneja a la Escuela Normal del Magisterio primario. Con estas prisas de colocar con toda urgencia a los cursillistas del 33, van a ocurrir cosas tan peregrinas como en el último concurso.

Las plazas de Regentes o Directores de las Escuelas anejas a las Normales, tienen o deben tener la categoría de Pro-

fesor, y para ello el cargo debe recaer en un Maestro muy experimentado y de una gran competencia pedagógica, ya que ha de orientar a los alumnos en las prácticas escolares. En los cursillos últimamente celebrados no se ha procurado orientar los trabajos en este sentido. ¿Podrá desempeñar el nombrado el cargo con toda competencia?

Además, la Regencia de una Graduada aneja a la Normal, y más la de Valencia (Graduada de más de seis secciones), en que el Director no desempeña Sec-

ción, aunque se deje sin efecto lo dispuesto en el Reglamento interior de Escuelas Normales por la orden de 1.º del actual, referente a la supresión de las provisiones especiales, tiene un régimen marcado taxativamente en el artículo 26 del decreto de 1.º de julio de 1932 ("Gaceta" del 5), que dice: "Todas las vacantes naturales de Direcciones de seis o más grados, serán provistas mediante concurso entre Directores de Graduadas de seis o más grados."

¿Será posible dar ahora, de bóbilis bóbilis, a un cursillista, la Regencia de una Graduada? ¿Y para esto han hecho una rigurosísima oposición los referidos Directores?

Cursillistas militares.— Hay cursillistas de 1933 que tienen que ser nombrados el día 11 del corriente y que están sirviendo en el Ejército. Estos cursillistas deben elegir vacante lo mismo que los demás, pero en el momento de tomar posesión presentarán, además de los documentos que exhiben los demás, un certificado de Mayoría, en el que la autoridad militar certifique que está cumpliendo el servicio; entonces la Sección administrativa da posesión como titular de la Escuela, pero al mismo tiempo lo comunica al Consejo provincial para que nombre un interino mientras cumple su obligación con la Patria el propietario. A éste se le deben contar, para efectos de Escalafón y de concurso, los servicios, pero no para cobrar haberes ni para derechos pasivos, pues su situación es de excedente.

Un telegrama del señor Villalobos a los cursillistas.—El Ministro de Instrucción pública, señor Villalobos, ha enviado a los cursillistas del 33, de Barcelona, el siguiente telegrama:

"Agradezco mucho felicitación. He procurado, como siempre, colocar los intereses del bien público sobre todos los egoísmos personales que hasta ahora habían dominado en el Ministerio. Saludos."

Certificado de Penales.—Las disposiciones vigentes ordenan que al tomar posesión de un destino se exija el certificado de Penales, y nosotros así lo hemos hecho constar. Sin embargo, algu-

ECOS DEL MAGISTERIO

nas Secciones administrativas no lo consideran necesario por haberse presentado ya el referido certificado al solicitar los cursillos, y, además, recordamos que todos los que están sirviendo interinidades, tampoco lo necesitan.

Los que deseen que les proporcionemos el citado documento, no olviden dar los datos de nombre, dos apellidos, nombre de los padres, edad, lugar del nacimiento y fin para lo que desea el certificado, y enviar ocho pesetas.

Vacantes de Madrid.—Las vacantes que hay que proveer en el Grupo escolar "Cervantes", de Madrid, son dos para Maestras y cuatro para Maestros, y no a la inversa, como por error se consignó en el número anterior.

Además hay que agregar una vacante para varones en Guadaliz de la Sierra y otra para Maestras en Madrid, calle de Alberto Aguilera, núm. 10. Esta última por defunción.

Tribunales de adjudicación.—En la Sección oficial publicamos la orden de la Dirección por la cual se señalan quiénes tienen que formar parte de los Tribunales de adjudicación de plazas a los cursillistas de 1933 el día 11. Se resuelve que en Barcelona se haga todo en la Escuela Normal del Estado; es natural que así se disponga. En Madrid se da preferencia a la Escuela Normal del Paseo de la Castellana; bien está, puesto que la Sección administrativa está en el mismo edificio y puede haber de este modo alguna facilidad. En Coruña no habrá nada más que un Tribunal en la capital. En Melilla se dispone también la constitución de un Tribunal, pero no se indica qué vacantes se adjudicarán.

Asociaciones de Maestros

Asociación de Maestros interinos y sustitutos de Madrid y su provincia.—La Dirección de esta Asociación, formando comisión con compañeros de Guadalajara, visitamos, el día 27, al Ministro de Instrucción pública para reiterarle una vez más la necesidad de buscar solución a la situación creada a más de 13.000 Maestros que, por estar incumplido el artículo 26 de la Constitución y empezar a colocarse los del Plan Profesional, tienen cerrado su acceso al Magisterio. El señor Villalobos prometió resolver satisfactoriamente nuestra demanda, pero no nos dijo cuándo ni en qué forma, dejando entrever solamente que confiásemos en él.

A pesar de ello, nosotros seguimos siendo pesimistas.

Los compañeros deben estar a la expectativa y tener confianza en su propio

La colocación de los cursillistas.—Nuestro compañero don Nicolás Colino, de Helgueras (Cangas de Onís), se opone a lo propuesto por el compañero Tejada sobre la colocación de los interinos a partir de treinta y cinco años de edad, y dice que todos deben ser iguales en los beneficios, sin limitación de servicios.

Siguen las protestas.—Nos ruegan la publicación de los siguientes telegramas:

"Excelentísimo señor Presidente de la República: Los abajo firmantes, Maestros de esta localidad, protestan, respetuosa y enérgicamente, del decreto del 23 de octubre del ministerio de Instrucción pública sobre la colocación de los cursillistas del 33, por considerarlo sumamente perjudicial a los Maestros, a la enseñanza y a los hijos de los propios interesados, que quedan imposibilitados de recibir instrucción adecuada en capitales y demás Centros de importancia, por dicho motivo.

Suplicamos encarecidamente a V. E., interponga cerca del señor Ministro su valioso apoyo para revocación del citado decreto. — Genadio Larumbe, Francisca Licer, P. Navarro y Alfonso Serrano."

"Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros: Los Maestros suscribientes protestan, con el más profundo respeto y energía, del decreto de 23 de octubre relativo a cursillistas del 33, por lesionar los derechos de los Maestros y ser sumamente gravoso a sus familiares e hijos, por cuyos intereses tienen el sagrado deber de velar.

Suplicanle encarecidamente interponga su valioso influjo en pro de la revocación del citado decreto. — Genadio Larumbe, Francisca Licer, P. Navarro y Alfonso Serrano."

"A los Presidentes de la República, del Consejo y del Congreso.

Maestros Madrigueras (Albacete) respetuosamente hacen presente a V. E. decreto colocación cursillistas del 33 llena desolación y dolor mayoría Maestros españoles, suplicando intervenga Ministro del ramo rectifique dando cursillistas Escuela provisional y servicios en propiedad, con anuncio inmediato de curso."

"Ministro de Instrucción pública. Maestros Madrigueras (Albacete)

esfuerzo y entusiasmo, y aquellos rezagados que aun quedan deben mandar sus adhesiones al domicilio social de cada provincia, y que en Madrid es en Correda Baja, 27, 3.º izquierda. —El Presidente, Amador RODRIGUEZ RIVERO.

con todo respeto suplicamos a V. E. minuto reflexión, no dudando despues creará—como totalidad Maestros españoles escalafonados—se impone rectificación decreto colocación cursillistas, caso contrario despojo derechos adquiridos, desencanto Magisterio, ver aspiraciones de traslado frustradas y postergación por Maestros noveles, y aun éstos, perjudicados en su mayoría."

Ambos firm. a los por los Maestros siguientes: Anastasio Serrano, Bautista Alemany, Félix Beleña, Resurrección Monteagudo, Fidela Muñoz, María de los Llanos Nohales, Carlota Cubero, Angeles Lozano, Feliciano Monteagudo, Evaristo Madrigal y Francisca Gómez.

Con la firma de los señores Blanco, Fernández, Guerrero, Jorge, Real y Martos, de Puerta Segura, han remitido telegramas al señor Presidente de la República, al del Consejo de ministros, al de las Cortes, Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, pidiendo la reforma del decreto de colocación de los cursillistas del 33, y proponen la colocación provisional, cuyas vacantes deben ir al concurso de traslado, y ruegan a todos los Maestros telegrafíen en el mismo sentido antes del día 11.

La colocación de los cursillistas.—Nos ruegan la publicación del telegrama siguiente:

"Excelentísimo señor Presidente de la República. Madrid.

Asociación Maestros partido Chiva ruega V. E. estudie detenidamente decreto 23 actual, sobre cursillistas, que, atropellando derechos Magisterio, ha producido desesperación educadores de la infancia.—Presidente, Félix Martínez.

Siete Aguas."

Otro igual al Presidente Consejo de ministros.

Otra protesta.—Nuestro compañero don José Bernabé Quinto, de Alobras (Teruel), nos remite un largo artículo protestando de la arbitraria e injusta segregación de plazas en favor de los cursillistas del 33. No podemos publicar dicho artículo porque es largo y ya ineficaz.

Un atropello más.—Don Luis Oriol, de Cubells (Lérida), nos remite un artículo con este título, en el que protesta del atropello que se ha cometido con los Maestros que no han cometido otro delito que haber ingresado demasiado pronto en las filas del Magisterio. Termina haciendo un llamamiento a las Asociaciones para que defiendan los derechos de los Maestros.

Sección Legislativa

S E C C I O N O F I C I A L

Derechos pasivos, máximos y mínimos.—Dentro de unos días tomarán posesión de sus Escuelas los cursillistas de 1933, y en aquel momento les harán la pregunta: ¿Quiere pagar el 5 por 100 de su sueldo y tener derechos a pasivos máximos, o ¿no quiere pagar y se conforma con los mínimos?

Pues vamos por partes y examinemos las ventajas e inconvenientes que un sí o un no pueden proporcionarnos.

El Estado, para todos sus funcionarios que ingresaron después de 1.º de enero de 1919 (para los Maestros, 1920), les concede una pequeña pensión, que consiste en el 20 por 100 de su sueldo si el funcionario tiene que jubilarse con veinte años de servicios, el 25 por 100 si tiene veinticinco años de servicios, el 30 por 100 si tiene treinta años de servicios y el 40 por 100 si ha llegado a los treinta y cinco.

Ahora bien, el Estado ha constituido a favor de sus funcionarios una especie de seguro: si ellos le dan un 5 por 100 de su sueldo, les dobla la pensión, les concede los llamados derechos pasivos máximos, que consisten en el 40 por 100 del sueldo si se jubila con veinte de servicios, el 50 por 100 si tiene veinticinco de servicios, el 60 por 100 a los treinta de servicios y el 80 por 100 si ha cumplido treinta y cinco años de servicios.

Es decir, que si a un cursillista de 1933 Dios le concede llegar a una avanzada edad y ha podido cumplir los treinta y cinco de servicios, suponiendo que las escalas no varíen en todo este tiempo o varíen muy poco, y calculando que aproximadamente pasa diez años en 3.000 pesetas, veinte en 4.000 pesetas y cinco en 5.000 pesetas (que lo más probable es que no llegue a este último sueldo), cobrará de pensión: con derechos pasivos máximos, 4.000 pesetas, y con derechos pasivos mínimos, 2.000 pesetas. En el primer caso se puede calcular que habrá pagado al Estado por el 5 por 100 de su sueldo unas 6.750 pesetas, y con los mínimos, nada; por lo tanto, tiene que vivir más de tres años jubilado para poder resarcirse de sus descuentos. Además, si muere antes, haya pagado o no el 5 por 100 de su sueldo, su viuda o hijos cobran siempre lo mismo, la cuarta parte del sueldo.

Pero el que no paga el descuento, lo más probable es que se gaste todo alegremente y, cuando llegue el invierno de la vida, se encuentre con una mísera pensión.

Resumiendo: Las ventajas de pagar el 5 por 100 de su sueldo son: que está ahorrando, casi sin darse cuenta, para la vejez: que el Estado nos ofrece ga-

INDICE DE LA "GACETA"

4 noviembre.—Orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo interpuesto por doña Elena Mestre y Martínez de Velasco contra la Real orden de este Ministerio de 14 de mayo de 1930. (30 octubre.)

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publica. (1.º noviembre.)

5 noviembre.—Orden se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta. (29 octubre.)

Otra resolviendo expediente incoado por don Wenceslao López Velasco. (22 octubre.)

Otra ídem se obligue al Ayuntamiento de Madrid a abonar a las Maestras nacionales que se citan la gratificación correspondiente que en concepto de indemnización por casa-habitación les corresponde. (18 octubre.)


Otra resolviendo recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Rocijana (Huelva). (20 octubre.)

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas. (2 noviembre.)

Otras disponiendo se abonen a los Ayuntamientos que se expresan las cantidades que se indican como primera y segunda mitades de las subvenciones concedidas para la construcción de edificios con destino a Escuelas. (2 noviembre.)

Día 7 de noviembre.—Decreto disponiendo que los ejercicios escritos a que se refiere el artículo 22 del decreto de 29 de agosto del corriente año, no se exigirán en los tres primeros cursos del Bachillerato.

Otros admitiendo a don Rubén Landa y Vaz y a don Anselmo Cifuentes y Pérez de la Sala la dimisión del cargo de Vocales del Consejo Nacional de Cultura.

Otro nombrando Vocal del Consejo  garantías de seguridad que no las hay en otra parte.

Los inconvenientes son: que hay que pagar; que si se tiene fuerza de voluntad para ahorrar cada mes lo que se daría al Estado y ponerlo en un Banco o Institución, es muy posible que se gane más que lo que ofrece el Estado; que si uno muere o deja de pagar se ha perdido todo.

Ahora que cada uno calcule sus posibilidades de vida, sus circunstancias familiares, su voluntad ahorrativa, y resuelva lo que haya de contestar a la primera pregunta: ¿Quiere pagar el 5 por 100 de su sueldo para los derechos pasivos máximos?

Nacional de Cultura a don Francisco Orueta y Estébanez Calderón.

Otro aprobando el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en Igualeja (Málaga) un edificio de nueva planta con destino a cinco Escuelas unitarias.

Orden aprobando el proyecto de obras de los edificios que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

Otra desestimando petición de licencia solicitada por doña María Martínez Fernández.

Otra ídem del recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Novoa Valencia.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otras concediendo a los Ayuntamientos que se mencionan las cantidades que se expresan como primera mitad de la subvención concedida para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se proceda a la apertura de curso en el Colegio Nacional de Sordomudos.

Otra resolviendo instancia promovida por don Faustino Martín González, Maestro de Primera enseñanza.

2 noviembre.—O. M. Profesor del Colegio de Ciegos

Vista la instancia promovida por don Faustino Martín González, Maestro de Primera enseñanza, aclarando los términos de su solicitud del 14 de agosto último, en el sentido de que se le reconocan los servicios prestados como Maestro interino de Escuelas nacionales hasta que perdió la vista en el ejercicio del Magisterio, como mérito bastante para ingresar como Profesor adjunto en el Colegio Nacional de Ciegos, una vez que obtenga el título de la especialidad; y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Director del expresado Colegio,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado en los términos prevenidos en el artículo 41 del Reglamento de la mencionada Institución. ("Gaceta" 7 noviembre.)

2 noviembre.—O. M. Curso para Profesores de Sordomudos

Siendo conveniente la reapertura del curso normal de formación de Profesores de la enseñanza especial de sordomudos, con el fin de que en todo momento haya personal apto para atender a las necesidades del Colegio Nacional y de las Escuelas provinciales y regionales, y de acuerdo con lo expresado en el artículo 34 del Reglamento por que se rige el citado Colegio,

Este Ministerio ha resuelto que se proceda a la reapertura del citado curso, que será conferido a los dos actuales Profesores numerarios que estuvieron encargados del mismo, al Médico Otólogo y al Médico Psiquiatra-Psico-

técnico, quienes, de común acuerdo, se distribuirán las enseñanzas a que se refiere el artículo 33 del citado Reglamento. Al efecto, se procederá por la Dirección del Colegio Nacional de Sordomudos a la apertura de matrículas, según las bases siguientes:

1.ª Se admitirán a matrícula un máximo de diez Maestros y diez Maestras de Escuelas Nacionales, elegidos por los Profesores del curso nacional entre todos los solicitantes, previo un estudio detenido de los expedientes.

2.ª Los Maestros aspirantes elevarán sus instancias de matrícula, acompañadas de hoja de servicios, por conducto y con informe de los Inspectores o Inspectoras de su zona, al Director del Colegio Nacional, durante todo el mes de diciembre. Será desechado todo expediente que no venga bien informado por el Inspector respectivo.

3.ª La matrícula se hará con las mismas formalidades y pagos de derechos que los correspondientes a un curso de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

4.ª El curso normal de Sordomudos comenzará en 1.º de enero de cada año y será clausurado en 31 de marzo siguiente, pudiendo continuar los alumnos uno o dos meses más, exclusivamente de prácticas, dirigidas por el Profesoras del curso, a juicio de éste.

5.ª Al finalizar el curso, los Profesores del mismo someterán a los alumnos a un examen de conjunto que constará de dos partes: una escrita sobre un tema, sacado a la suerte, de los explicados por los Profesores, y otro oral, consistente en contestar a las preguntas que el Tribunal les haga libremente, también sobre temas explicados.

6.ª Los Maestros declarados aptos podrán solicitar la expedición del título de la especialidad, que será expedido por el Ministerio de Instrucción pública, previo expediente y pago de los derechos iguales al de los Maestros nacionales.

7.ª Se admitirán también a un curso completo de prácticas de enseñanza especial de sordomudos, desde 1.º de octubre a 30 de junio, a un grupo de Inspectores de Primera enseñanza y de Profesores de Escuela Normal, que no podrá exceder de tres en cada sexo por Inspectores y otros tres por Profesores, abonando la misma matrícula que los Maestros primarios.

Estos Inspectores y Profesores asistirán diariamente al Colegio Nacional para ver practicar y practicar por sí mismos la enseñanza en las clases primarias.

Asimismo asistirán a la Clínica Otológica, al Laboratorio de Psicotecnia y a las clases de corrección de perturbados de la palabra, para realizar los trabajos que les encomienden los respectivos Profesores y Médicos. Terminado el curso, redactarán una Memoria explicativa de los trabajos por ellos realizados y de las observaciones y sugerencias que crean convenientes, elevándola a la aprobación de los Profesores de

curso. Aprobada que sea, podrán promover, como los Maestros, el expediente de expedición del correspondiente título; y

8.ª Los Inspectores y Profesores de la Escuela Normal, aspirantes a matrícula, elevarán también sus instancias al Director del Colegio Nacional, por conducto y con informe de la Inspección Central de Primera enseñanza, la que hará la propuesta de los que deben ser admitidos a matrícula. ("Gaceta" 7 noviembre.)

5 noviembre.—O. M. Construcción de Escuelas

Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Erandio (Vizcaya) la cantidad de 76.000 pesetas, mitad del importe de la subvención concedida para construcción de Escuelas.

Por la misma causa se concede al Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) la cantidad de 114.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Pineda (Barcelona) de un grupo escolar y se concede la subvención de 192.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para construir en Cubillos de Rueda (León) dos Escuelas unitarias, y se concede la subvención de 36.000 pesetas.

Se desestima la ampliación de la subvención para construcción de Escuelas al Ayuntamiento de Vals (Tarragona), y se concede la cantidad de 60.000 pesetas como primera mitad del importe de la subvención concedida. ("Gaceta" 7 de noviembre.)

5 noviembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación siguiente: Tárbena, Alicante, casco, una de párvulos.

Alcubillas, Ciudad Real, casco, una de niños y una de niñas.

Villamayor de Calatrava, ídem, Minas de San Quintín, una de niños y una de niñas.

Villanueva del Duque, Córdoba, casco, una de niños y una de párvulos.

Montejícar, Granada, casco, una de niños y una de párvulos.

Pedro Martínez ídem, casco, una de niños y una de niñas.

Villanueva Mesía, ídem, casco, una de niños y una de niñas.

Blecuá, Huesca, casco, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Espuëndolas, ídem, Martillué, una mixta para Maestro.

Aruca, Las Palmas, Visvique, una mixta para Maestra.

Puerto de Cabras, ídem, La Matilla, una mixta para Maestra.

Castrocontrigo, León, Pinilla de Caldería, una de niños.

Ídem ídem, Nogarejas, una mixta para Maestra.

León, ídem, casco, una de párvulos. Grupo «Soto Flórez».

Caurel, Lugo, Saldón, una mixta para Maestro.

Corgo, ídem, San Andrés de Chamoso, una mixta para Maestra.

Málaga, Málaga, Pelusa del Palo, una de niños, una de niñas y una de párvulos.

Celanova, Orense, casco, una de párvulos.

La Teijeira, ídem, Alende, una mixta para Maestra.

Cangas, Pontevedra, casco, dos de párvulos.

Ídem ídem, Coiro, una mixta para Maestra.

Ídem ídem, Darbo, una mixta para Maestra.

Ídem ídem, Aldán, una mixta para Maestra.

Ídem ídem, Hio, una mixta para Maestra.

Lalín, ídem, Villanueva, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Ídem ídem, Val, una mixta para Maestro.

Ídem ídem, Bendoiro, una mixta para Maestro.

Ídem ídem, Sante, una mixta para Maestro.

Lavadores, ídem, Santa Tecla, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Ídem ídem, Ríos, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Ídem ídem, Espiñeiro, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Ídem ídem, Paraisal, una mixta para Maestro.

Puenteáreas, ídem, Cortellas, una mixta para Maestro.

Ciudad Rodrigo, Salamanca, Arrabal de San Francisco, una de niñas y dos de párvulos.

Santa Cruz del Retamar, Toledo, casco, una de párvulos.

Cullera, Valencia, casco, cuatro de párvulos.

Benifayó, ídem, casco, dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

Sueca, ídem, casco, dos de párvulos.

Calatorao, Zaragoza, casco, una de niños y una de niñas.

Totales: catorce unitarias de niños, once de niñas, siete mixtas para Maestro, nueve para Maestra y diez y nueve de párvulos. En total, 60.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. («Gaceta» 7 noviembre.)

5 noviembre.—O. M. Exámenes del Bachillerato

Para el necesario y perfecto desenvolvimiento del nuevo plan del Bachillerato y en cumplimiento del artículo 22 del decreto que lo implantó, hay que precisar el régimen de exámenes de los alumnos libres y colegiados para que la preparación de éstos responda a una función ordenada y concreta.

No se puede prescindir de la edad de los alumnos, ni para el régimen de estudios ni para el de exámenes, y antes de los trece años exigidos para la prueba de conjunto sería peligroso someter

a los niños a un examen escrito de poca eficacia para conocer su preparación y capacidad.

A tal efecto, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los ejercicios escritos a que se refiere el artículo 22 del decreto de 29 de agosto del corriente año, no se exigirán en los tres primeros cursos del Bachillerato, comenzando en la prueba de conjunto que ha de realizarse a continuación y siguiendo en los cursos sucesivos.

6 noviembre.—O. Tribunales para la adjudicación de plazas a los cursillistas

La orden ministerial de 23 de octubre último ("Gaceta" del 25), que determina la forma en que ha de verificarse la colocación de Maestros cursillistas de 1933, señala como Centros en que ha de tener lugar la elección de plazas las Escuelas Normales del Magisterio primario, indicando que la Presidencia del Tribunal debe recaer en los Directores de aquellos Centros.

Surgen dudas acerca de quién debe actuar como Presidente en aquellas provincias en que existen dos Centros de esta índole; con el fin de aclararlas,

Esta Dirección general ha dispuesto:

1.º El Tribunal que ha de autorizar la adjudicación de Escuelas vacantes entre cursillistas de 1933 de la provincia de Barcelona, estará constituido por el señor Director de la Escuela Normal del Estado, como Presidente; el Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia, que actuará como Vocal, y el Jefe de la Sección administrativa, que actuará como Secretario. El acto a que se refiere la orden ministerial ya aludida tendrá lugar en la Escuela Normal del Magisterio primario del Estado.

2.º En Madrid, el Tribunal se constituirá en la Escuela Normal del Magisterio primario, sita en el paseo de la Castellana, y lo presidirá la señora Directora de dicha Normal.

3.º En la provincia de Coruña, donde actuaron dos Tribunales de cursillos, se constituirá únicamente en la capital.

En Melilla, el Tribunal estará integrado por el señor Director de la Escuela Normal, como Presidente; el Secretario de dicha Escuela, que actuará como tal en el Tribunal, y un Profesor de la misma, que actuará como Vocal y que será designado por el Director de aquel Centro. ("Gaceta" 7 noviembre.)

UTIL PARA LOS MAESTROS

"Patria", de Martín Chico. Precioso libro de Historia de España en tres grados y en forma de lecturas. Numerosos ejercicios. Alcanza hasta la segunda República, inclusive. Espléndida portada a todo color. Quinta edición. Precio:

DOS PESETAS

"Programas", en tres grados, del mismo autor. Precio: 3,50 PESETAS
Pedidos a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 5. MADRID

Informaciones de "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

HUESCA

Maestros.—Albalate de Cinca, unitaria número 2; Alcalá de Gurrea, ídem número 2; Arén, ídem número 2; Aragüés del Puerto, ídem; Angüés, ídem; Aquilué, mixta; Arbués, ídem; Almuniente, unitaria; Acumuer, ídem; Albellá, mixta; Algayón (Tamarite), unitaria; Arbanisé, ídem; Aisa, ídem; Arués (Perarrúa), mixta; Alquézar, unitaria; Albalatillo, ídem; Ayera (Castilsabás), mixta; Albelda, unitaria; Alcolea de Cinca, ídem; Arro (Gerbe y Griegal), mixta; Anzánigo, unitaria; Abi (Seira), ídem.

Bolea, unitaria número 1; Bielsa, ídem número 2; Berroy (Fiscal), mixta; Bergua (Basarán), ídem; Belsierre (Puértolas), ídem; Bernués, ídem; Bailo, unitaria; Basarán (Bergua), mixta; Betés de Sobremonte (Aso de Sobremonte), ídem; Boráu, unitaria; Botaya, mixta; Buerba (Fanlo), ídem; Benabarre, unitaria número 1; Baldellóu, ídem; Béiver de Cinca, ídem número 1; Boltaña, ídem número 1; Barbués, mixta; Bentué de Rasal, ídem; Bielsa, unitaria número 1.

Calasanz, unitaria; Candasnos, ídem número 1; Candasnos, ídem número 2; Cajol (Burgasé), mixta; Castanesa, unitaria; Cornudella de Valiera, mixta; Casbas de Huesca, unitaria; Castejón del Puente, ídem; Coscojuela de Fantova, ídem; Cirés (Bonansa), mixta; Calvera, ídem; Ceresuela (Fanlo), ídem.

Chía, unitaria; Denuy (Neril), mixta; El Tormillo, unitaria; El Mon de Perrúa (Perarrúa), mixta; Ena, ídem; Estación Sabiñánigo, unitaria; Estall (Viacamp), mixta; Eripoll (Bárcabo), ídem; El Grado, unitaria; Escartín (Bergua), mixta; Estación Canfranc, unitaria número 2; Estiche de Cinca, unitaria.

Fraella (Marcén), mixta; Fontellas (Ayerbe), ídem; Fago, unitaria; Fanlo y Buisán, mixta; Formigales (Morillo de Monclús), ídem; Fosado (Toledo de Lanata), ídem; Fraga, unitaria; Fines-trás (Fert), mixta; Gillué (Secorún), mixta; Guaso, unitaria; Gésera, mixta; Gistain, unitaria; Hoz de Juca, mixta; Hospitalet (Bárcabo), ídem; Hecho, unitaria número 1; Ipas (Guasa), mixta; Javiere de Ara (Albellá y Jánovas), mixta; Junzano, ídem.

Laluzza, unitaria número 2; Laguarda (Secorún), mixta; Lascuarre, unitaria; Lupiñén, ídem; Lagunarrota, ídem; Latorre (Castejón de Sobrarbe), mixta; Lanuza, ídem; Lapenilla (Clamosa), ídem; La Puebla de Roda, unitaria; Lasselostas (Sarsa de Surta), mixta; Lasiego (Jabarrella), ídem; Las Vilas del Turbón (Torrelarribera), mixta; Linás de Broto, ídem; Los Molinos (El Pueyo de Araguás), ídem; La Paúl (Gurrea Gállego), ídem; Lastanosa, ídem; Laperdiguera, unitaria; Labata, mixta; Lanaja, unitaria; Lamata (Abizanda), mixta; Lafortunada (Tella), unitaria.

Morilla (Ilche), mixta; Montanuy, unitaria; Montañana, ídem; Morillo de Liena (Foradada), mixta; Muro de Be-

llos (Puértolas), ídem; Morillo de Tou (Coscojuela de Sobrarbe), ídem.

Nocito, mixta; Novales, ídem; Neril, ídem; Novés (Caniás), ídem.

Ontiñena, unitaria 1; Osán (Sardas), mixta; Ontiñena, unitaria 2.

Pueyo de Santa Cruz, unitaria; Pano (Panillo), mixta; Parzán (Bielsa), unitaria; Plan, ídem; Puente de Montañana (Montañana), ídem; Peralta de Alcolea, ídem; Peñalba, ídem; Peralta de la Sal, ídem; Paules (Sarsa de Surta), mixta; Puyaruego (Puértolas), ídem; Piedrafica de Jaca, ídem; Purroy de la Solana, unitaria.

Robres, unitaria 2; Rañín (Morillo de Monclús), mixta.

Santa Eulalia de la Peña (Nuevo), mixta; Samitier (Mediano), ídem; Sabiñánigo, ídem; Sahún, ídem; Salinas de Jaca, ídem; Salinas de Sin (Sin y Salinas), ídem; Santa Engracia de Jaca, unitaria; Saravillo (Plan), mixta; Secastilla, unitaria; Señés (Gistain), mixta; Sin (Sin y Salinas), unitaria; Sinués, mixta; Sariñena, sección; Sariñena, ídem; Sasé (Burgasé), mixta; Sieso de Jaca (Latre), ídem; Sesa, unitaria; San Juan de Plan, ídem; Serraduy, mixta; Sandiniés (Escarrilla), ídem.

Tamarite de Litera, unitaria 1; Tiarantona (Morillo de Monclús), mixta; Tella, ídem; Tolva, unitaria; Torralba de Aragón, ídem; Trillo (Clamosa), mixta; Torla, unitaria; Torrente de Cinca, ídem.

Urdués, mixta; Used (Used y Bara), ídem.

Villanueva de Sigena, unitaria número 1; Villanueva de la Canal, mixta; Villanovilla (Acín), ídem.

Yésero, mixta.

Zaidín, unitaria número 1.

Maestras.—Alins, Lapales, mixta; Almazorre, Bárcabo, mixta; Azpe, Secorún, mixta; Almudébar, ídem, párvulos; Alcolea, ídem, párvulos número 1; Alcolea, ídem, párvulos número 2; Apiés, ídem, unitaria; Alberuela de Tubo, ídem, mixta; Alcalá de Gurrea, ídem, unitaria número 1; Acumuer, ídem, unitaria; Artaso, Latre, mixta; Azlor, ídem, unitaria; Ayerbe de Broto, Bergua Basarán, mixta; Abella, Espés, mixta; Anciles, Benasque, mixta; Ansó, ídem, párvulos; Ansó, ídem, unitaria; Abenilla, Jabarrella, mixta; Albero bajo, ídem, mixta; Arasanz, Mediano, mixta; Ainielle, Bərbusa, mixta; Azanuy, ídem, unitaria; Aneto, Bona, mixta; Alins del Monte, ídem, mixta.

Belver de Cinca, ídem, unitaria número 1; Benasque, ídem, unitaria; Ballabriga, Beranuy, mixta; Bara y Miz, Secorún, mixta; Benifons y Server, Montanuy, mixta; Berusa, Barbenuta, mixta; Berganuy, Arén, mixta; Burgasé, ídem, mixta; Berbegal, ídem, unitaria número 2; Bisaurri, ídem, mixta; Barbastro, ídem, unitaria número 1; Barbastro, ídem, párvulos; Binaced, ídem, unitaria número 1; Binaced, ídem, unitaria número 2; Bergosa, Bescós Garcipollera, mixta; Buesa, Sarvisé, mixta; Barbarués, Seira, mixta; Barbuñales,

idem, mixta; Beranuy, ídem, mixta; Bes-cós de Garcipollera, ídem, mixta; Bestué, Puértolas, mixta; Banastón, Gerbe y Griebal, mixta; Bolea, ídem, párvulos; Ballestar, Graus, mixta; Buetas, Morillo de Monclús, mixta; Bono, ídem, mixta; Bonansa, ídem, unitaria; Boltaña, ídem, unitaria número 3; Betesa, ídem, mixta; Bagüeste, Sarsa de Surta, mixta; Bacomorta, Merli, mixta; Barbenuta, ídem, mixta.

Castillazuelo, ídem, unitaria; Ceresola, Secorún, mixta; Ceresa, Laspuña, mixta; Caballera, Santaliestra, mixta; Castellazo, Arcusa, mixta; Cortillas, ídem, mixta; Castejón de Monegros, ídem, unitaria número 2; Cagigar, ídem, mixta; Castigaleu, ídem, unitaria; Colls, Montañana, mixta; Cuatrocorz, Peralta de la Sal, mixta; Caserras del Castillo, ídem, mixta; Campodarve, Boltaña, mixta; Castanesa, ídem, unitaria.

Chiró, Monesma de Benabarre, mixta; Chía, ídem, unitaria.

Embún, ídem, unitaria; Escarilla, ídem, mixta; Estación Sabiñáñigo, párvulos; Esplús, ídem, unitaria número 2; Estación Canfranc, unitaria número 2; El Soler, Graus, mixta; Escuaín, Puértolas, mixta; Espierba, Bielsa, mixta.

Fet, ídem, mixta; Friginal y Lastiesas, Araguás del Solano, mixta; Fraga, ídem, unitaria número 3; Fago, ídem, unitaria; Foradada, ídem, mixta; Fanlo, Fanlo, y Buisán, mixta.

Gistain, ídem, párvulos; Gistain, ídem, unitaria; Graus, ídem, unitaria número 1; Grañén, ídem, unitaria número 1.

Hecho, ídem, unitaria.

Islés, Cornudella de Baliera, mixta; Isin, Acumuer, mixta.

Jasa, ídem, unitaria; Juseu, ídem, mixta; Javierre del Obispo, Oliván, mixta.

Laspaules, ídem, unitaria; Lecina, Bércabo, mixta; Litera y Chiriveta, Viacamp, mixta; Las Cortes, Espierba, Bielsa, mixta; Loscorrales, ídem, unitaria; Lascuarre, ídem, unitaria; Lusera, Nocito, mixta.

Monfalcó, Fet, mixta; Montañana, ídem, unitaria; Morillo de Monclús, ídem, mixta; Montanuy, ídem, unitaria; Morillo de Sampietro, Boltaña, mixta; Matidero, Secorún, mixta; Morcat, Sieste, mixta.

Nachá, Baells, mixta; Nocellas, Merli, mixta.

Olsón, ídem, mixta; Ortila, ídem, mixta; Otal, Bergua Basarán, mixta; Ontiñena, ídem, unitaria número 2.

Pardinilla, Beranuy, mixta; Puebla de Fantova, ídem, mixta; Plan, ídem unitaria; Puértolas, ídem, mixta; Pallaruelo de Monegros, ídem, unitaria; Pilzán, ídem, mixta; Palo, ídem, mixta; Peralta de la Sal, ídem, unitaria; Peñalba, ídem, unitaria; Pomar de Cinca, ídem, párvulos; Puimorcat, Sieste, mixta; Piedramorrera, ídem, mixta.

Ribera D'Abail, Cornudella de Beliera, mixta; Robres, ídem, unitaria; Ramastrué, Castejón de Sos, mixta.

Sallent de Gállego, ídem, unitaria; San Feliu, Bisaurri, mixta; San Justo, Fiscal, mixta; Seira, ídem, mixta; Sobas, Secorún, mixta; Sobrecastel, Arén, mixta; Suelves, Bércabo, mixta; Selgua, ídem, unitaria; San Lorenzo, Castigaleu,

mixta; Santa María de Buil, ídem, mixta; San Esteban del Mall, mixta; Salinas de Hoz, ídem, mixta; San Juan de Plan, ídem, unitaria; Soliveta, Monesma de Benabarre, mixta; Sopeira, ídem, mixta; Sos, Sos y Susué, mixta; Sarsa de Surta, ídem, mixta; Soperún, Cornudella de Baliera, mixta.

Tardienta, ídem, Sección graduada; Torres de Chato, Graus, mixta; Torres de Montes, ídem, mixta; Torrente de Cinca, ídem, unitaria; Tolva, ídem, unitaria.

Valfarta, ídem, mixta; Villanova, ídem, mixta; Valle de Bardagi, ídem, mixta; Viu, Foradada, mixta; Villanueva de Sigena, unitaria.

Yeba, Fanlo, mixta; Yosa de Sobremonte, Aso de Sobremonte, mixta; Yaso y Bastaras, Panzano y Morrano, mixta.

Zaidín, ídem, unitaria número 1.

LERIDA

Maestros. — 1, Adrahent (Fornols), mixta; 2, Alamús, niños; 3, Albagés, niños; 4, Albatárrech, niños; 5, Alberola (Tragó de Noguera), mixta; 6, Albesa, niños; 7, Albesa, niños; 8, Albi, niños; 9, Alfarrás, niños; 10, Alfés, niños; 11, Alós de Balaguer, niños; 12, Aliñá, mixta; 13, Alsina (San Esteban de la Sarga), mixta; 14, Altrón, niños; 15, Anglesols, Sección; 16, Anserall, mixta; 17, Arahós (Alíns), mixta; 18, Aransá (Musa y Aransá), mixta; 19, Arbeca, Sección; 20, Arcabell, mixta; 21, Arfa, niños; 22, Argolell (Civis), mixta; 23, Aristot, mixta; 24, Ars, mixta; 25, Arseguel, mixta; 26, Avellanes (Benés), mixta.

27, Ballestá (Arabell y Ballestá), mixta; 28, Bastida de Ortóns (Serch), mixta; 29, Bastús (Orcaú), mixta; 30, Bayasca (Llavorsí), mixta; 31, Belianes, niños; 32, Belcaire, niños; 33, Belcaire, niños; 34, Bellloch, Sección; 35, Bellpuy (Noves de Segre), mixta; 36, Bellpuig, Sección; 37, Bellpuig, Sección; 38, Bellvehí (Torrefeta), niños; 39, Bellmunt, niños; 40, Bellvis, Sección; 41, Benavent de Tremp, niños; 42, Benés, mixta; 43, Berén (Noves de Segre), mixta; 44, Berrós-Josá (Jou), mixta; 45, Belianes, niños; 46, Biosca, niños; 47,

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO

Jarabe y Vino de DESCHIENS

Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda.

PERMUTAS

Por motivos de salud permutaría con otro de Castilla o León, Maestro pesetas 4.000, importante villa asturiana, con Instituto, varios trenes a Oviedo por 1,50 pesetas ida y vuelta. Razón: Froilán Rascón. Boñar (León).

Cursillista del 31, pueblo extremeño inmejorable, 6.000 habitantes, excelentes vías de comunicación, permutaría Maestra Madrid o limítrofe. Dirigirse a don Florentino Alonso, calle de Ferraz, droguería, Madrid.

Bobera, niños; 48, Bohí (Barruera), mixta; 49, Boix (Tragó de Noguera), mixta; 50, Boixols (Abella de la Conca), mixta; 51, Boréu (Sorpe), mixta.

52, Castellás del Cantó, mixta; 53, Castelló de Farfaña, niños; 54, Castellserá, niños; 55, Capdella (Torre de Capdella), mixta; 56, Castellar de la Ribera, mixta; 57, Castisent (Eroles), mixta, 58; Cava, mixta; 59, Cerviá, Sección; 60, Cerviá, Sección; 61, Cintadilla, niños; 62, Civis, niños; 63, Civit (Talavera), niños; 64, Clariana, mixta; 65, Cobet (Isona), mixta; 66, Coll (Barruera), mixta; 67, Coll de Nargó, niños; 68, Corbíns, niños; 69, Cornellana (Fornols), mixta; 70, Durro, niños; 71, Escalarre (Unarre), mixta; 72, Escaló, niños; 73, Escart (Escaló), mixta; 74, Espahent (Guardia de Ares), mixta; 75, Espluga Calva, niños; 76, Espluga de Serra, mixta; 77, Esplot, niños; 78, Estarón (Escaló), mixta; 79, Esterri de Aneo, niños; 80, Esterri de Cardós, mixta.

81, Fígols de Orgañá, niños; 82, Floradada, niños; 83, Fornols, mixta; 84, Fuliola, niños; 85, Fuliola, niños; 86, Fullada, niños; 87, Gabarra, mixta; 88, Gerp (Os de Balaguer), niños; 89, Gósol, niños; 90, Granadella, niños; 91, Grañena de las Garrigas, niños; 92, Guils del Cantó, mixta; 93, Guimerá, niños; 94, Guixés, niños; 95, Isona, niños; 96, Isil, niños; 97, Jou, mixta; 98, Juneda, Sección; 99, La Glúa (San Esteban de la Sarga), mixta; 100, La Serra (Baronía de Rialp), mixta; 101, La Tallada (Freixanet), mixta; 102, Liñola, Sección; 103, Liñola, Sección; 104, Llavorsí, niños; 105, Llesuy, niños; 106, Llimiana, niños; 107, Lloberola (Biosca), mixta; 108, Maldá, niños; 109, Masoterías, niños; 110, Mañanet (Benés), mixta; 111, Mases de Llimiana, mixta; 112, Miralcamp, niños; 113, Mollerusa, Sección; 114, Monclar (Doncell), niños; 115, Mongay, niños; 116, Monrós, niños; 117, Montant (Tost); 118, Montardit de Arriba (Enviny), mixta; 119, Montellá, niños; 120, Montesquiu (Orcaú), mixta; 121, Montornés, mixta; 122, Montroig, mixta; 123, Musa (Musa y Aransá), mixta; 124, Nalech, niños.

125, Obachs (Llimiana), mixta; 126, Obex (Torre de Capdella), mixta; 127, Ogero (Basella), mixta; 128, Oné (Beller), mixta; 129, Oliola, niños; 130, Ortedó (Serch), mixta; 131, Ortoneda, mixta; 132, Osera (La Vansa), mixta.

133, Pallerols del Cantó, mixta; 134, Parroquia de Ortó, mixta; 135, Pedra y Coma, niños; 136, Benellas, niños; 137, Peracals (Moncortés), mixta; 138, Pinós, mixta; 139, Pi (Beller), mixta; 140, Poble de Ciérvoles, niños; 141, Poble de la Granadella, niños; 142, Pons, Sección; 143, Prats y Sampor, mixta; 144, Preixana, niños; 145, Prulláns, niños; 146, Puig (Baronía de Rialp), mixta; 147, Ribera de Cardós, mixta; 148, Rocafort de Vallbona, niños; 149, Rocallaura, niños; 150, Roni (Rialp), mixta.

151, Sallent (Montanisell), mixta; 152, Salvanera (Florejachs), mixta; 153, San Adrián (Gurp), mixta; 154, San Cerni (Tremp), mixta; 155, San Guim de la Rabasa (Freixenet), niños; 156, San Martí (Florejachs), mixta; 157, San Martí de Maldá, niños; 160, Santa Fe

La Escuela en Acción

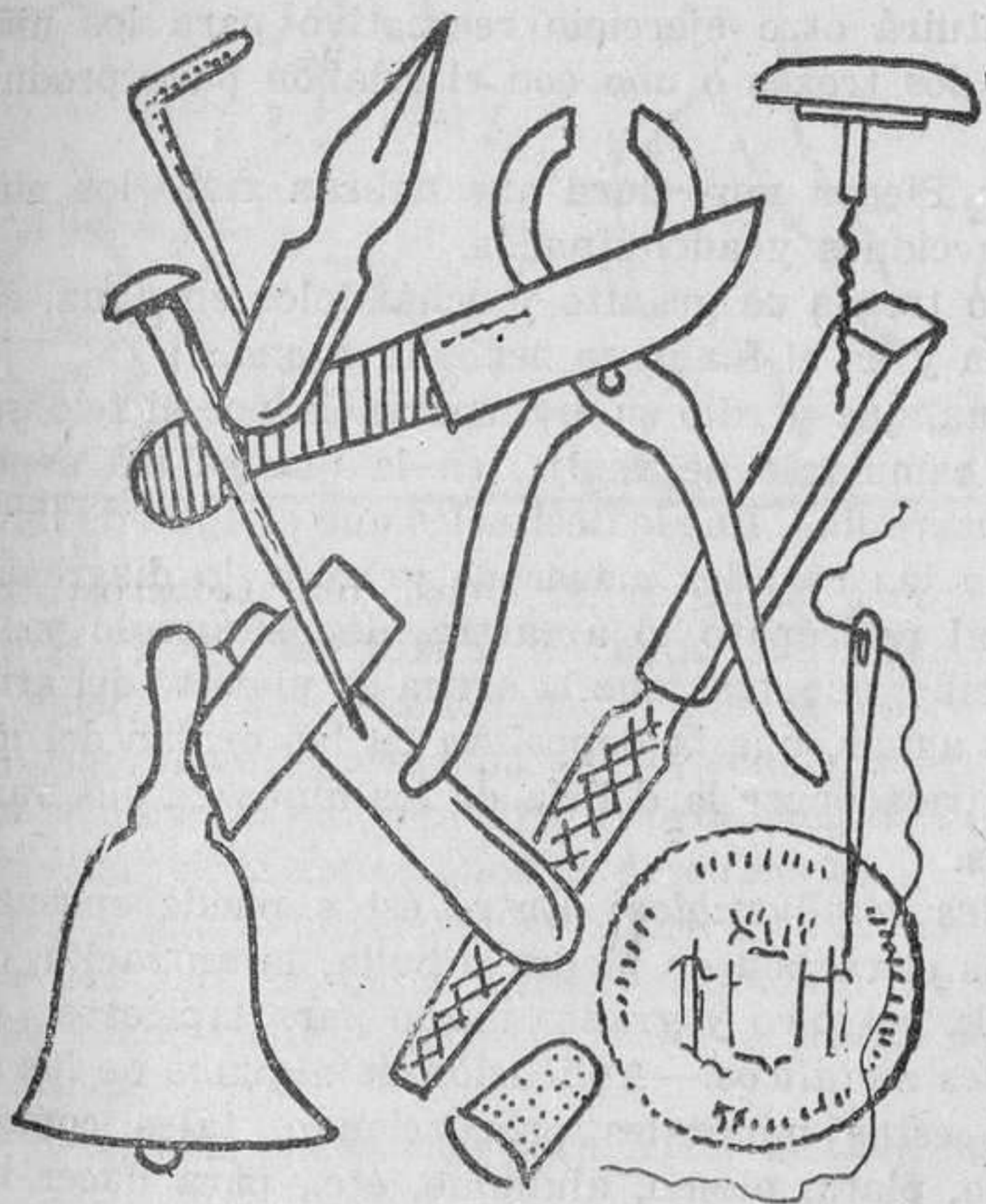
Suplemento a

El Magisterio Español

Curso 1934-35

ENSEÑANZA DE PARVULOS.—CONCENTRACIONES

MOTIVO: LOS MINERALES



Lengua materna

Además de la corrección de defectos de pronunciación durante las conversaciones que se deriven de las diferentes enseñanzas, será conveniente que los parvulitos formen vocabularios con los términos, nuevos para ellos, referentes al motivo a tratar: *Los minerales*.

El tema es abundante en sugerencias, que la Maestra debe aprovechar ampliando o reduciendo cuanto crea conveniente de acuerdo con el desarrollo mental de los niños pertenecientes a uno u otro de los grados que constituyen la Escuela de Párvulos, ya que ha de ser distinto si la clasificación de éstos está hecha con una base fundamental y lógica; deduciéndose, por tanto, que no ha de ser lo mismo el vocabulario formado por los niños de un primer grado que el de los de un tercero o cuarto.

La Maestra nombrará seres naturales, y a modo de repaso, conforme con los caracteres que indicamos en anteriores lecciones sobre reino animal y reino vegetal, incluirá aquéllos en uno u otro.

Quedarán varios que no habrán sido asignados a ninguno

de ambos, se verán los caracteres comunes que poseen y se les dará el nombre de *minerales*, deduciendo los niños que estos seres y otros que ellos nombren, que no se alimentan, ni crecen, ni sienten, ni cambian de lugar y carecen de vida, forman el reino mineral.

Excursión y juego libre

Los niños harán excursiones al patio o jardín de la Escuela, y en los pueblos, a algún lugar de fácil acceso donde sepa la Maestra que encontrarán piedras, tierra, etc., que servirán de material adecuado para el trabajo a realizar, no faltando seguramente, en días sucesivos, ejemplares diferentes que el niño recogerá en casa, en la calle, en sus paseos.

Estas excursiones, hechas con este fin pedagógico, deben estar rodeadas de una atmósfera de libertad que, dentro del orden y disciplina, permitan a los parvulitos expansionarse libremente.

Ejercicios de observación. Ciencias físico-naturales

Si puede darse la clase al aire libre, sería lo ideal; en caso contrario, será necesario hacer entrar la Naturaleza en la Escuela poniendo ante la vista del niño los más variados ejemplares naturales, para que los observen, ya que estos ejercicios de observación acostumbra a los niños a dar el nombre adecuado a cada cosa.

El material que los niños aporten será comparado con

el que la Maestra habrá preparado, ya sea del museo escolar o ejemplares recogidos para ir formando éste.

Uno y otro se pondrá a disposición de los niños para que se vean, toquen, palpen y "clasifiquen a su gusto", no faltando la candorosa clasificación por tamaño, tan propia y tan del agrado de los parvulillos, sin atender a otros caracteres que presenten los distintos minerales.

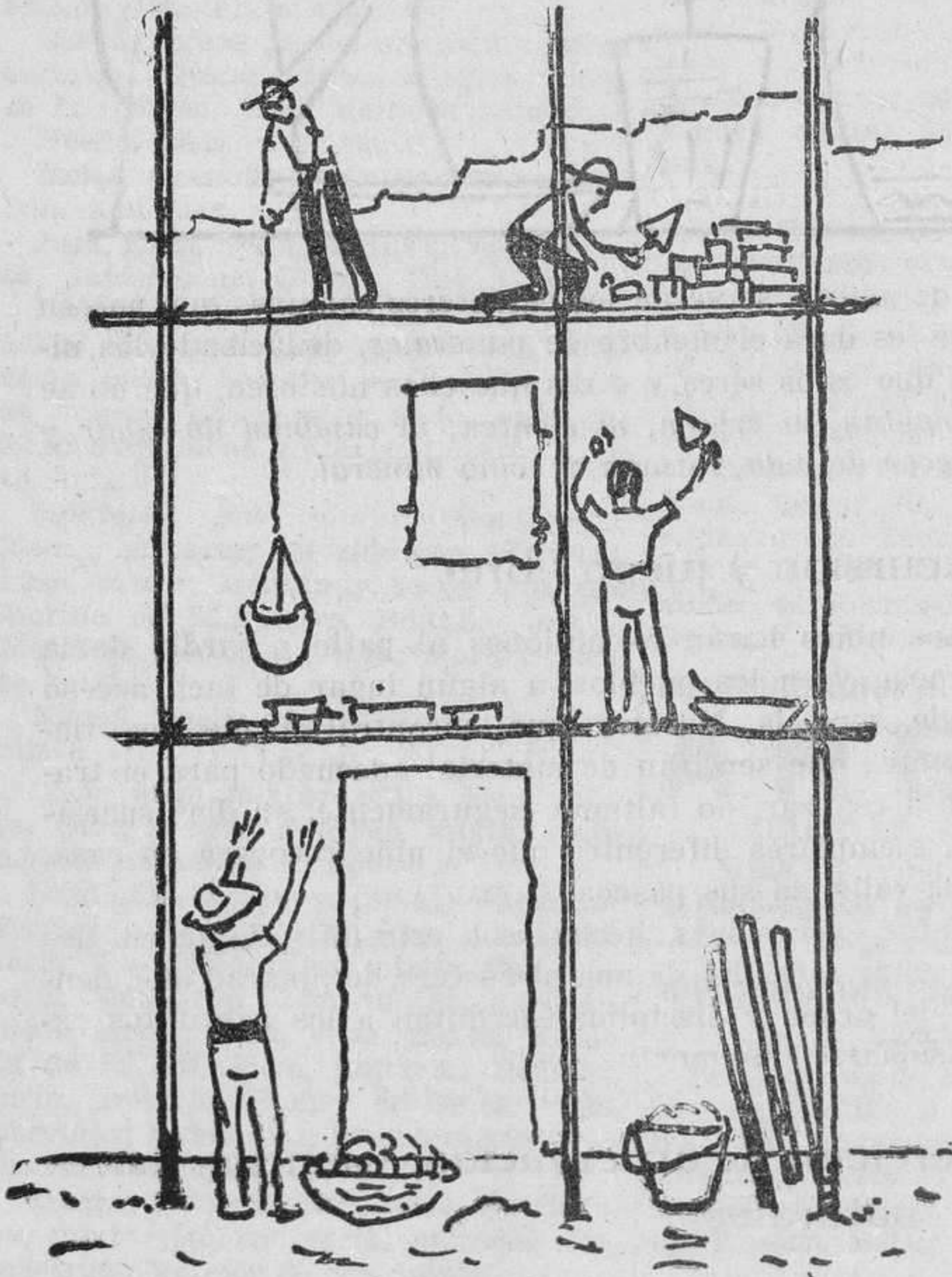
La "verdadera clasificación" ha de hacerse en colaboración Maestra y discípulos, mediante una serie de *ejercicios recreativos* con materiales conocidos por ellos, sin perder de vista que más que las propiedades de los ejemplares aislados, interesa, en la Enseñanza de Párvulos, el uso y aplicación que de ellos se hace en la vida corriente y el fundamento de su empleo, basándose el conocimiento de ellos en la observación que es dable en todas las edades.

Las piedras *calcáreas* o *calizas* serán reconocidas por la efervescencia que produce al atacarles un ácido; por ejemplo, el vinagre.

Son duras y puede rayarlas el cuchillo.

Pertenece a esta clase de mármol, que habrán visto en las mesillas de noche, aparadores, cómodas, escaleras de algunas casas y tal vez en su Escuela, ya en estatuas, columnas, zócalos, etc.

Los albañiles mezclan esta cal con arena y utilizan ésta



pasta, llamada *argamasa*, para unir los ladrillos y piedras en las construcciones.

La *ireta* pulverizada sirve para hacer "blanco de España", que se utiliza en la limpieza de metales.

Arcilla es una tierra suave al tacto, y no produce efervescencia, según podrán observar los pequeñuelos.

Mezclada con agua forma una pasta plástica que pueden los niños utilizar muy bien en los lugares que la haya para modelar en la Escuela, más económicamente que la plastilina.

Hablarles de cómo se endurece cociéndola, teniendo los objetos de barro cocido, como tejas, ladrillos, etc., aplicación en las construcciones.

La arcilla es el material con que se fabrican los objetos, más o menos toscos, que venden en las cacharrerías: botijos, macetas, pucheros, cazuelas, etc., etc., así como la loza corriente que va recubierta con una espesa capa de barniz blanco, según pueden apreciar en algunos de sus juguetes o en platos o diversos objetos rotos, de uso corriente.

La porcelana, que es completamente blanca, se fabrica con arcilla muy pura, llamada *caolin*.

Piedras silíceas o *cuarzo* se reconocen en que no se rayan con el cuchillo, no hierven con los ácidos y rayan el cristal.

Puede mostrarse a niños trozos de pedernal o sílex, ya que constituirá otro ejercicio recreativo para los niños el golpear dos trozos o uno con el eslabón para producir chispitas.

Granito: Piedra muy dura que habrán visto los niños en construcciones y adoquinados.

Moliendo trozos de granito y echándolos en agua, ésta se enturbia y en el fondo se deposita arena.

Este agua, que perdió su transparencia por el feldespato, puede cambiarse de vasija, en la que se irá depositando un barro fino. Puede decirseles que el agua de lluvia, al atacar a las grandes masas de granito, lo disgrega, y atacando al feldespato lo arrastra, depositándolo y formando arcillo, mientras que la arena es juguete del arrastre de las aguas, que la depositan en las orillas del mar, ríos, etc., para hacer la delicia de los niños en sus variados juegos.

Minerales combustibles: Entre éstos puede enseñarse a los niños el carbón de piedra o hulla, la antracita, carbón de cok, petróleo y grafito usado para lapiceros.

Minerales metálicos.—Aplicación de algunos de los metales que estos minerales proporcionan, tales como el hierro, oro, plata, plomo, aluminio, etc., para hacer braseros, clavos, medallas, monedas, soldaditos de plomo y otros muchos juguetes; cacerolas, ollas, plumas, dedos, radiadores, campanas, agujas, martillos, etc., etc.

En motivos tan amplios como el que nos ocupa encontrará la Maestra asuntos, no para una semana, sino para varias, adaptándola a la distribución de materia que tenga establecida en su Escuela.

Con cada clase de minerales puede hacerse sencillos y amenos ejercicios que establezcan la "concentración de materias", según debe existir en el ánimo de la Maestra, aunque a los parvulitos no debe decirseles: "Vamos a tratar de Química, Geología, etc."

Así, por ejemplo, al ocuparnos en Ciencias Físico-Naturales de la caliza y hablarles de las diversas clases de mármol, será Mineralogía.

Si por la acción de un ácido demuestra que es caliza, o se echa a la cal viva agua, convirtiéndola en cal apagada o muerta, verán estas transformaciones; pero no hay que decirle: "Esto es Química".

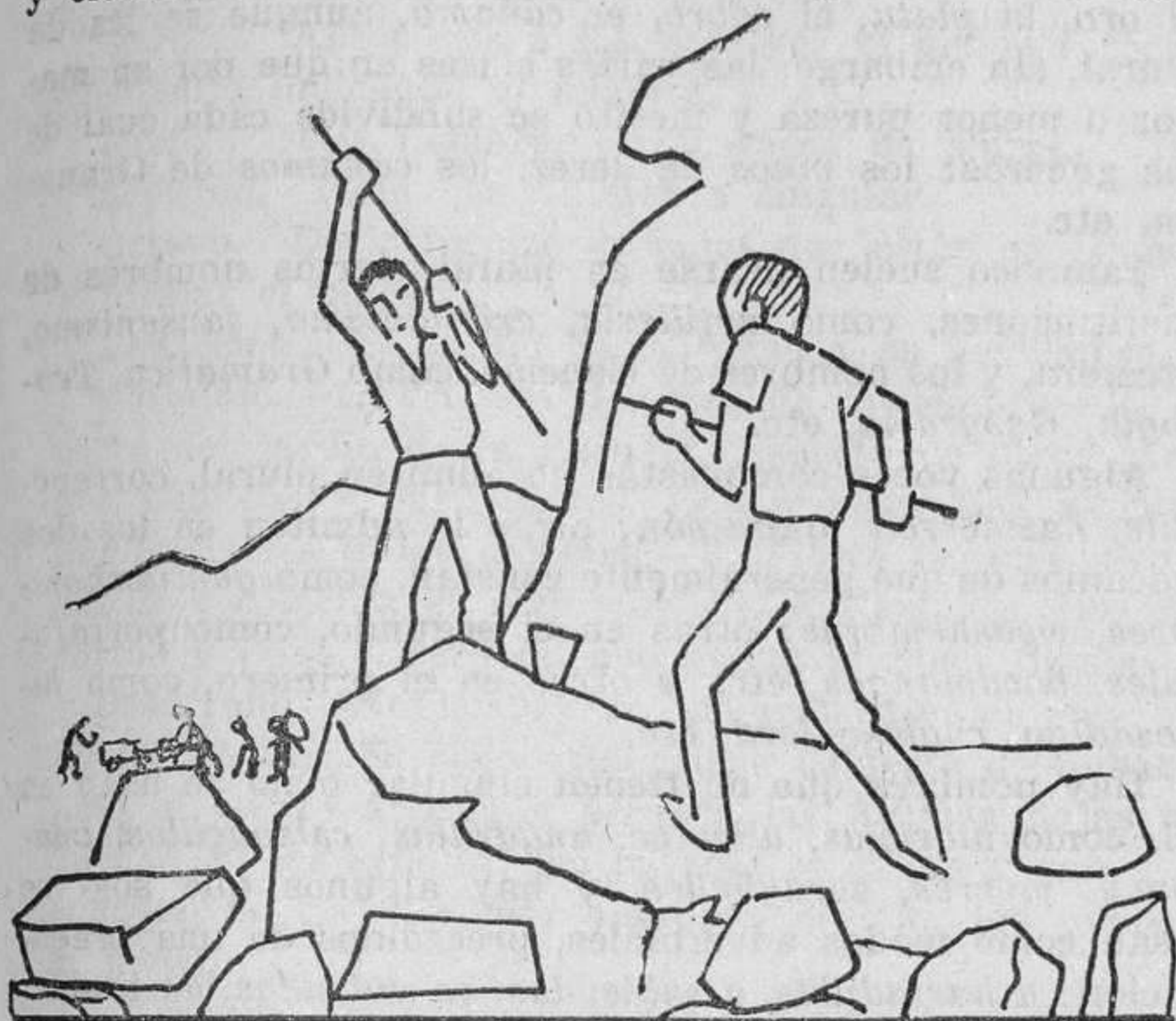
Si se les puede mostrar calizas más recientes que el mármol, demostrando que los ácidos ejercen influencia sobre ella, será Geología. Y si pueden observar que en

una piedra calcárea hay restos de conchitas, animales, etcétera, de otros tiempos, estaremos tratando de Paleontología.

Nombres que, como digo, no deben ni citarse.

Geografía

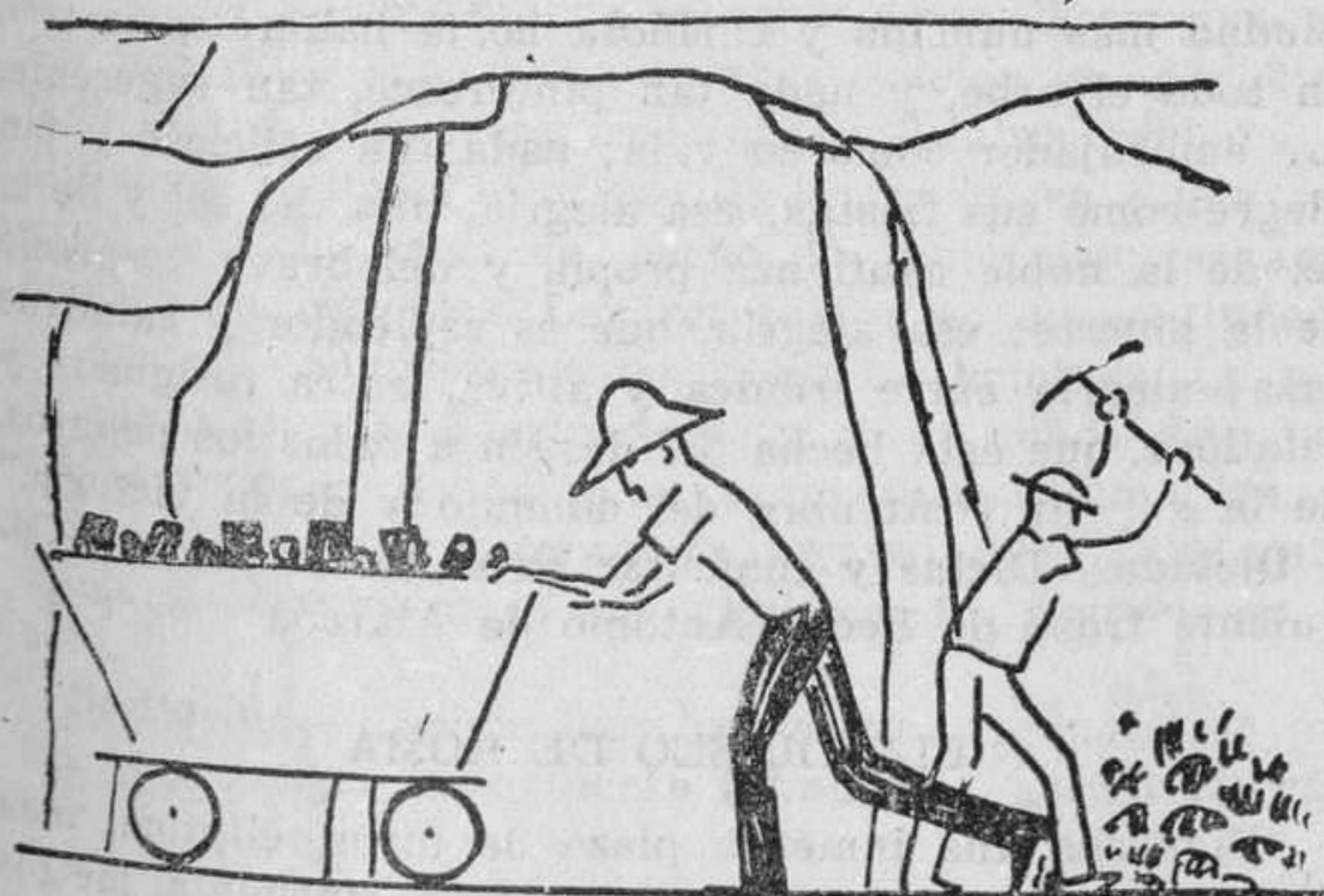
La Tierra. Su forma. Valiéndose de dos manzanas, una cruda y otra asada, dar idea a los niños, de manera clara y elementalísima, de las depresiones y elevaciones que



presenta la superficie terrestre, y cómo parte de esta superficie sirve de fondo al agua del mar y otra parte emerge; del mismo modo que si sobre la superficie rugosa de la manzana asada, echamos agua, unas gotitas se depositarán sobre las depresiones de la misma, mientras las elevaciones quedan descubiertas.

Hechas algunas advertencias sobre la superficie de la corteza terrestre, se harán otras igualmente sobre el espesor de dicha corteza, para proceder a tratar de *cantarras* y *minas*.

Los materiales necesarios para hacer la casa donde vi-



vimos, la Escuela donde pasamos gran parte del día, y otros edificios que vemos, se sacan de la tierra, empleando en las construcciones ladrillos o piedras, según los lugares en que ha de edificarse, ya sea llanura o montaña, teniendo en cuenta el material propio de estos lugares,

o la proximidad al lugar de la edificación para el mejor y fácil transporte.

Cuento

En la margen de un arroyo hay una casita blanca, tan alegre y risueña como la casita de un niño llamado Luis, que vive en ella, en compañía de su hermanito Pepe, niño de cinco años, y sus padres.

Ambos hermanitos marchan alegres y contentos a la Escuela, teniendo que recorrer gran distancia para llegar a ella.

Hace días sólo va Luis, y su carita, llena de satisfacción otras veces, muestra ahora pena y disgusto.

¿Será por no querer ir a la Escuela?

Nada de eso, su pena es debida a tener a su hermanito con anginas y no poder acompañarle.

Su mamá le cuida y asiste, prodigándole todo género de cuidados.

El pobre Pepito, conforme el médico ha dispuesto, tiene que hacer gargarismos de limón, con lo cual nota aliviados sus dolores.

Luis lleva la comida a su padre, que trabaja en una cantera próxima. Mientras éste se dispone a preparar un gazpacho, su fiel perro "Titín" juega en torno suyo, y en uno de estos saltitos tan característicos que dan estos animales para demostrar el afecto que profesan a sus amos, tiró la botella de vinagre sobre la piedra en que estaba.

Por la noche, al reunirse la familia, el padre contó la travesura de "Titín", haciendo mención de la extrañeza que le causaba ver la huella que el vinagre había causado sobre la piedra.

La mamá contó cómo en un descuido puso sobre la piedra de mármol de la mesilla de Pepito el limón que utilizaba para los gargarismos, y también había causado un pequeño desperfecto.

Luisito oía estas declaraciones, y terminó diciendo:

"Ayer nos dijo el Maestro, y pudimos observarlo, tanto mis compañeros como yo, que cuando un ácido toca las piedras las ataca, produciendo efervescencia; luego el mármol y la piedra eran de esta clase."

(Continuará.)

LENGUA CASTELLANA

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.—Cuántos son los accidentes gramaticales. El número singular y el número plural. Ejemplos de unos y otros.

SEGUNDO GRADO.—Número gramatical. Su división. Formación del plural. Análisis gramatical.

TERCER GRADO.—Número gramatical. Su división. Formación del plural. Nombres que no tienen plural. Idem que carecen de singular. Ejemplos. Ejercicios de análisis.

Texto.—Véase *Gramática Castellana* (en sus tres grados), por don Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Número es el accidente gramatical que denota si la idea expresada se refiere a un solo individuo o a más de uno.

No siendo posible señalar tantos números como individuos pueden contarse, por lo embarazoso que se haría un idioma, todas las lenguas han establecido dos números gramaticales: el *singular* y el *plural*.

Número singular es el que expresa un solo ser (persona, animal o cosa), como *un niño, un jilguero, una pluma*.

Número plural es el que expresa varios seres (personas, animales o cosas), como *unos hombres, unos gatos, unos tinteros*.

La lengua hebrea, la griega y algunas otras tienen el número *dual*, con el cual se expresan las cosas que se hallan a pares, como las *manos, los pies, los ojos, las orejas, los guantes, las gafas, etc.*

Según la definición que hemos dado del número, el plural, en todas las lenguas, se señala por una alteración en la terminación del nombre del objeto; es decir, el número singular es el típico del nombre, y el número plural se forma del mismo singular, añadiendo a éste una o más letras, para lo cual se observarán las reglas siguientes:

a) El singular de los nombres termina, o en vocal no acentuada, o en vocal acentuada, o en consonante. El plural de los que acaban en vocal no acentuada se forma añadiendo una *s* al singular, como *mesa, niño, corbata, pájaro*, que forma *mesas, niños, corbatas y pájaros*.

b) Los que terminan en vocal acentuada que no sea la *e*, reciben en el plural la sílaba *es*, como de *bajá, bisturí, rondó y tisú*, que forman *bajaes, bisturíes, rondoes y tisúes*. Del propio modo se forma el plural de las vocales *a, e, i, o, u; aes, ees, ies, oes, ues*. Exceptuánse *papá, mamá, chacó, chapó, sofá, esquí*, cuyos plurales son *chacós, chapós, sofás y esquís*, y *maravedí*, que tiene tres plurales: *maravedies, maravedís y maravedises*. Los nombres que acaban en *e* acentuada, toman sólo una *s* para formar el plural: de *canapé, canapés; de café, cafés*.

c) Los que acaban en consonante reciben también en el número plural la sílaba *es*, como *atril, carmen, cárcel, mes, razón, verdad, troj*, cuyos plurales son *atriles, cármenes, cárceles, meses, razones, verdades y trojes*.

d) Los apellidos patronímicos acabados en *z* y cuyo acento cargá sobre la penúltima o antepenúltima vocal, como *Sánchez, González, Martínez, Alvarez*, no consienten alteración alguna en el plural, y así decimos: los *Sánchez*, los *González*, ¡cuántos *Martínez* hay en este pueblo!

En el mismo caso están todos los vocablos de más de una sílaba, acabados en *s* y no acentuados en su última vocal: *Carlos, crisis, dosis, éxtasis, lunes, martes, etc.* cuyos singulares y plurales son idénticos.

e) Algunos nombres de origen extranjero acabados en una consonante que nuestro idioma no usa ordinariamente como final, ofrecen anomalías en sus plurales; así, de *álbum* se dice *álbumes*; *ultimátum* no tiene plural; el plural de *frac* es *fracues*; el de *lord* es *lores*.

Casi todos los nombres se usan en los dos números, pero hay algunos que ordinariamente tienen el primero sin el segundo, y otros por el contrario.

Generalmente los nombres propios de región, provincia, montes, mares, etc., no tienen plural. Sin embargo, decimos las *Américas*, las *Castillas* y las *Andalucías*, porque hay América Septentrional, Central y Meridio-

nal; Castilla la Vieja y Castilla la Nueva; Andalucía Oriental y Occidental.

Igualmente usamos en plural las mismas clases de nombres cuando hacen oficio de apelativos; como dos *Mercurios* de bronce; cuatro *Murillos*, uno de ellos en tabla y los otros en lienzo.

No tienen generalmente plural los vocablos que representan cosas de suyo singulares, únicas, como el *caos*, la *nada*, la *inmortalidad*; como también los nombres comunes, siempre que de ellos se habla en absoluto, como el *oro*, la *plata*, el *cobre*, el *cáñamo*, aunque se les da plural, sin embargo, las varias clases en que por su mayor o menor pureza y mérito se subdivide cada cual de los géneros: los *vinos* de Jerez, los *cáñamos* de Granada, etc.

Tampoco suelen usarse en plural ciertos nombres de instituciones, como *artillería, cristianismo, jansenismo*, etcétera, y los nombres de ciencias, como *Gramática, Teología, Geografía*, etc.

Algunas voces compuestas no admiten plural, *correvedile, hazmerreír, quitaipón*; otras lo admiten en los dos vocablos de que generalmente constan, como *gentileshombres, ricashembras*; otras en el segundo, como *portafusiles, bocamangas*, etc., y otras en el primero, como *hijosdalgo, cualesquiera*, etc.

Hay nombres que no tienen singular o no se usan en él, como *albricias, alicates, angarillas, calzoncillos, enaguas, víveres, zaragüelles*, y hay algunos que sólo se usan como modos adverbiales, precedidos de una preposición: *a hurtadillas, a sabiendas, en volandas, de bruces*.

Dictado.—Dictar y comentar en el segundo grado el siguiente fragmento de Blanca de los Ríos:

MADRID

“La característica de Madrid es el desinterés, la afectuosidad, la expansión con el forastero, la ausencia de todo móvil mezquino y de toda vida bastarda. No hay pueblo que tan cordialmente acoja a los demás como éste de Madrid, donde se cobijan y funden todas las regiones españolas en un común abrazo. Es la capital de la alegría y metrópoli del color; todo en ella es claro, jubiloso, resplandeciente, franco, noble, abierto, locuaz. Ciudad más humana y cariñosa no la hallaréis, de fijo, en todo el orbe, y nada tan pintoresco, tan sugerente, tan embrujador como su vida; nada tan delicioso y tan alegre como sus fiestas; esa alegría, hija del sol y de la fe, de la noble confianza propia y del bravo desprecio de la muerte; esa alegría, que es esplendor y salud de raza; alegría entre irónica y altiva, entre resignada y retadora, que está hecha del desdén a todos los peligros, de la secular costumbre del dominio y de la victoria.”

Dictado.—Dictar y comentar en el tercer grado el siguiente trozo de Pedro Antonio de Alarcón:

EL COLISEO DE ROMA

“Figuraos una inmensa plaza de toros, elíptica, toda de piedra, cuyas gradas suben hasta cincuenta metros de altura. En torno de la arena se levanta un muro que protegía al público contra las fieras. Sobre este muro hay una plataforma que era el lugar de preferencia, el *Podium*, donde se sentaba el emperador romano y su corte. De la plataforma arrancan otras cincuenta gra-

das, y de lo alto de estas gradas se pasaba a la galería superior. Obra tan inmensa no ha podido ser destruida ni por los siglos, ni por las revoluciones, ni la barbárie."

Ejercicios.—Primero. Subrayar los nombres que estén en singular.

Segundo. Idem los que estén en plural.

Tercero. Transformar en plural los singulares, si se puede.

Cuarto. Escribir una lista de nombres animales en singular, y después, formar el plural.

Quinto. Anteponer a los nombres el artículo correspondiente indicando el número.

Sexto. Decir nombres que carecen de plural.

Séptimo. Idem que no tienen singular.

Octavo. Decir formas verbales que estén en singular y formar el plural.

Redacción.—El jardín de la Escuela en noviembre.

Bosquejo.—1. Tristeza del mes de noviembre.—2. Aspecto del jardín de la Escuela. Aspecto de otros jardines públicos y particulares. Los árboles. Las avenidas públicas. Las hojas muertas.—3. Flores tardías. Frutos que se recolectan en este mes.—4. Reflexiones. Los días cortos y fríos. Deseo de que venga el buen tiempo.

Desarrollo.—Noviembre es, seguramente, el mes más triste del año. El cielo está gris o cubierto de nubarrones; el viento arrecia y arranca las últimas hojas que quedan en los árboles; los pájaros se callan y van a esconderse a los bosques; aparecen el frío, los hielos y la nieve.

El jardín presenta un aspecto desolado y triste. Ya no hay flores y los árboles se han quedado sin hoja. Parece como si fueran a morir.

Sin embargo, todavía no ha llegado el invierno y vendrán días más fríos y más tristes.

Etimologías latinas.—Estudiar el siguiente vocabulario:

Máter (madre), *páter* (padre), *fráter* (hermano), *púer* (niño), *iter*, *itineris* (camino), *os*, *oris* (boca), *rota* (rueda), *vérbum* (palabra), *lac. lactis* (leche) y *opus*, *óperis* (obra).

Decir la etimología de las palabras escritas en cursiva: Las medidas *itinerarias* son el kilómetro y el miriámetro. El movimiento de *rotación* de la Tierra produce los días y las noches. La palabra *oración* es aplicable a todo lo que se expresa mediante la palabra hablada. La Mitología atribuye el origen de la *via láctea* a una cantidad de leche caída del pecho de Juno, mientras amantaba a Hércules. La *fraternidad* es un sentimiento de amor y solidaridad entre todos los hombres. La *puericultura* enseña el arte de criar a los niños. Las promesas *verbales* deben tener tanta fuerza como las escritas. El cariño *maternal* es insustituible. El Maestro habla *paternalmente* a sus alumnos. La *oratoria* es un arte.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Pascual Fernández:

EL GLOTON

Un niño goloso
al par que imprudente,
de dulce una fuente
entera comió.

Recibe su gula
el justo escarmiento,
que el niño, al momento,
enfermo cayó.

El médico, al punto,
de tanta dolencia
la causa y esencia
llegó a penetrar.

Y docto dispone
amarga bebida,
y el plan que la vida
al niño ha de dar.

Y el pobre goloso,
en vez del almíbar,
ajenjos y acíbar
llorando tomó.

Así, por momentos
de gozo y dulzura,
constante amargura
cien días sufrió.

Análisis.—1. *Personajes.* ¿De quién se habla en esta fábula? ¿Cómo era este niño? ¿A quién hubo que llamar. ¿Qué estudian los médicos?

2. *Acciones.* ¿Qué hizo el niño goloso? ¿Qué resultó de su gula? ¿Qué adivinó el médico? ¿Qué recetó el médico? ¿Cómo sabía la medicina?

3. *Resultado.* ¿Cuántos días estuvo enfermo el niño: ¿A qué se expuso con su glotonería?

4. *Enseñanzas.* ¿Qué consecuencias sacamos de esta fábula?

Resumen.—Hacer un resumen escrito de todo cuanto ocurre en la fábula.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente romance:

LA CONSTANCIA

Mis arreos son las armas,
mi descanso el pelear,
mi cama las duras peñas,
mi dormir siempre velar.

Las manidas (1) son oscuras,
Los caminos por usar,
el cielo con sus mudanzas
ha por bien de me dañar;
andando de sierra en sierra,
por orillas de la mar,
por probar si mi ventura
hay lugar donde avadar (2).
Pero por vos, mi señora,
todo se ha de comportar (3).

(1) **Manida:** lugar donde un hombre o un animal se recoge o guarece.

(2) **Avadar:** sosugar.

(3) **Comportar:** soportar, sufrir.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.—El río Miño: seguir sobre el mapa el curso del río. Provincias de Galicia y sus principales poblaciones. Algunos productos de esta región.

SEGUNDO GRADO.—El río Miño: dirección dominante. Montañas que delimitan la cuenca. Algunos afluentes. Navegación fluvial.

Producciones, industria y comercio.
Idioma y costumbres.

TERCER GRADO.—El Miño: dirección y poblaciones por donde pasa. La cuenca del río y sus afluentes.

Clima y lluvias. Las rías gallegas. La ganadería. Industrias.

Texto.—Véase la *Escuela en Acción* del curso anterior.

Material.—Mapas, dibujos, croquis, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos selectos, etc.

Observaciones pedagógicas.—Hemos de empezar por estudiar el mapa de esta región con todos los detalles que se indican en el programa. Después el Maestro hará un dibujo en el encerado, que los niños copiarán en sus cuadernos, con distintos colores para que los niños vean con claridad cuanto nos proponemos estudiar. El programa debe dividirse en varias lecciones y de cada una de ellas

se harán los resúmenes correspondientes y con la debida amplitud para cada uno de los grados.

PRIMER GRADO.—Los romanos en España. Tarragona. Indíbil y Mandonio. Viriato. Numancia.

SEGUNDO GRADO.—Conquista de España por los romanos. Tarragona. Escipión el Africano. Sublevación de los españoles: Indíbil y Mandonio. Viriato. Numancia.

TERCER GRADO.—Predominio de los romanos en el Mediterráneo. Escipión el Africano. Fundación de Itálica. Sublevación de los españoles: Indíbil y Mandonio. Los Gracos. Las guerras de los lusitanos y celtiberos contra Roma. Viriato. Destrucción de Numancia.

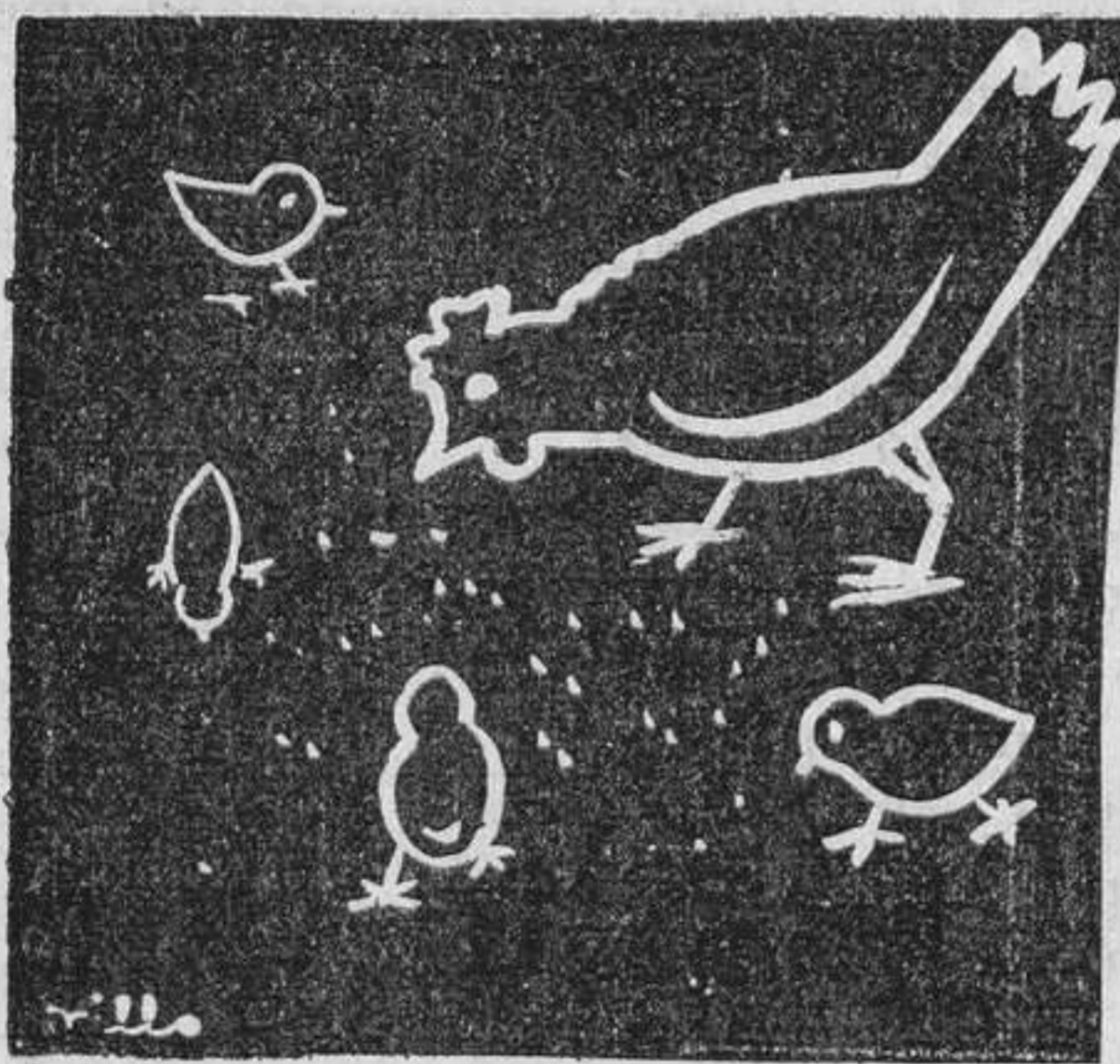
Material.—Coleccionar grabados y postales, etc., que tengan relación con las cuestiones del programa.

Los romanos en España.—Al ataque directo de Aníbal en Italia responde Roma con habilísima maniobra: envía a España un considerable ejército, que desembarca en el año 218 antes de J. C., en el golfo de Rosas, a cuyo frente venía Cneo Escipión, conquistando toda la zona costera comprendida entre los Pirineos y el Ebro.

Años después pasan el Ebro y van avanzando y conquistando tierras, aunque los cartagineses se oponen con todas sus fuerzas a estos avances. Roma envía varios generales que prosiguen la conquista de toda España.

Fundación de Itálica.—El último acto de Escipión fué la fundación de una colonia, a la que, en honor de Italia,

Lectura ideo-visual



la

chueca

dice

do

du

jelo do do do
la chueca dice do
doaca do du
chueco el nru

clase club
doaca
cleto clima

c

Lectura ideo-visual



mamá

mamá mima a su nene

mima



a

su

mamo sa no na na
me mo se no ne na
mi mo si no ni no
mo mo so sa no no
mu sa su mo nu
m s n

nene

m
n

dió el nombre de *Itálica*, para establecer en ella a sus veteranos. Por el lugar elegido, un punto avanzado a la orilla derecha del Guadalquivir, adquirió gran prosperidad.

Una vez conseguida la conquista de toda la península, se empezó a contar por la era hispánica, que parte del año 38 antes de J. C.

Indíbil y Mandonio.—Los primeros españoles que desafiaron en los campos de batalla al poder romano, fueron Indíbil y Mandonio. Los procónsules Léntulo y Accidino, al frente de aguerridas legiones, fueron a combatirlos y a sofocar aquel primer levantamiento, no acompañando la suerte a los españoles, muriendo en la pelea Indíbil y siendo apresado Mandonio, para después ser castigado a morir en la cruz.

Viriato.—La traición de Galba y la perfidia de Lúculo produjo el levantamiento del pueblo lusitano en masa contra Roma. A su frente se puso un hombre extraordinario, Viriato, cuya vida es bien conocida. Era Viriato originario de la Lusitania y había nacido y vivido pobremente en la Sierra de la Estrella, donde se dedicaba a apacentar ganados.

Durante ocho años dirigió Viriato la guerra contra los romanos, desde 147 hasta 139 antes de J. C., derrotando en varias ocasiones a las tropas romanas, obligando al cónsul Serviliano a firmar un tratado de paz, que fué

confirmado por Roma, dando a Viriato el título de "amigo del pueblo romano", y le reconoció como "rey".

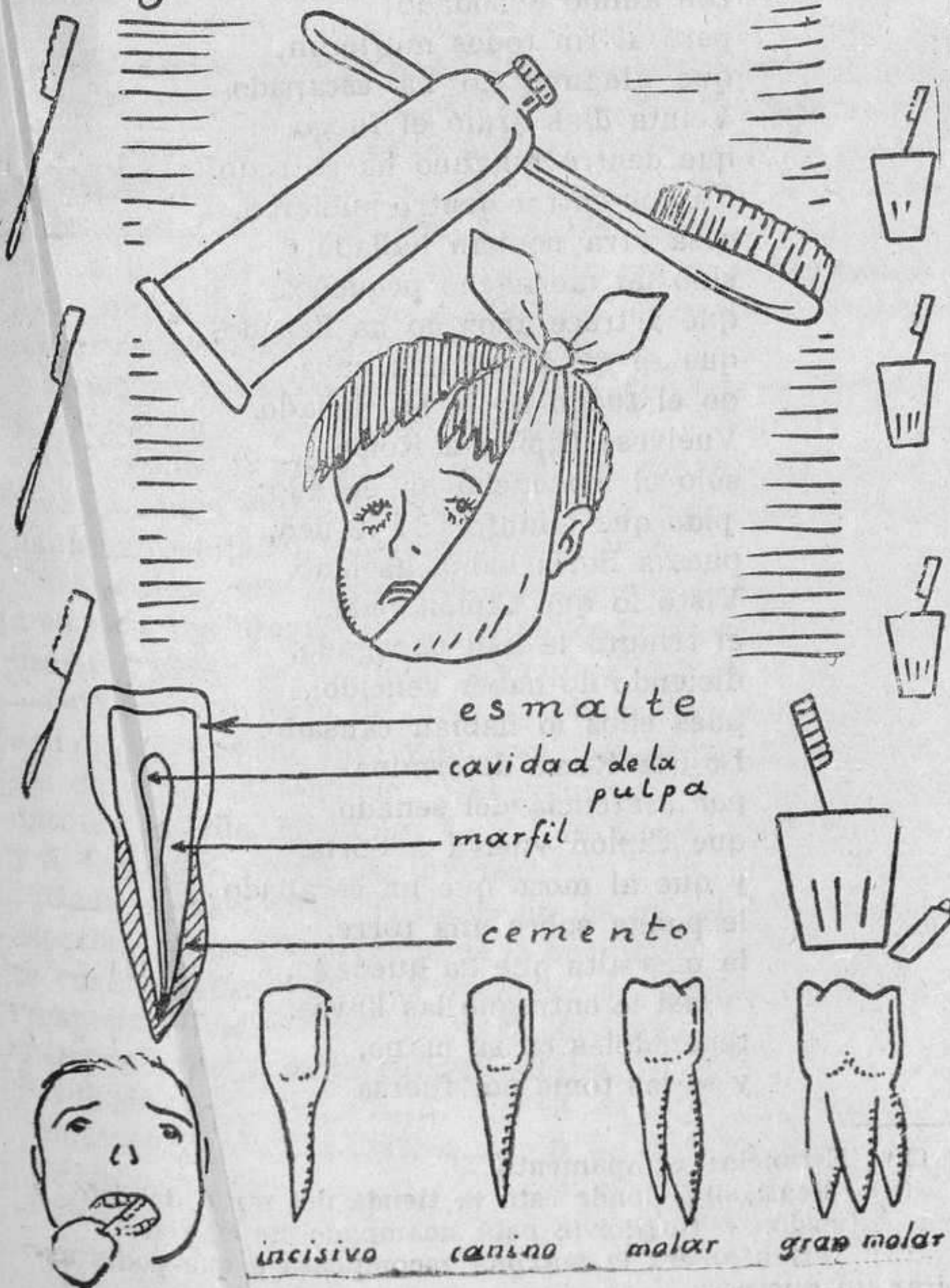
Después se nombró cónsul a Cepión, que consiguió anular el tratado de paz, atacando a Viriato, que tuvo que refugiarse en las montañas de la Carpetania. Viriato envió a tres de sus capitanes para recordar al cónsul Cepión las condiciones del tratado, pero el cónsul romano logró sobornar a estos tres hombres, que asesinaron a su jefe mientras dormía. Cuando los lusitanos tuvieron noticias de este crimen le rindieron honras casi divinas, quemando su cadáver sobre altísima pira y ofreciendo a los dioses innumerables víctimas, mientras entonaban cantos en alabanza del caudillo.

Con la muerte de Viriato terminan las guerras lusitanas, pues aunque otro jefe, Tántalo, pretendió continuar la resistencia, bien pronto tiene que rendirse a Cepión.

El soldado lusitano.—El guerrero lusitano cubría su torso con un justillo de tela y sus piernas con polainas de lana. Algunos cubrían su cabeza con gorro de cuero o casco metálico. Todos gustaban de adornarse con collares y brazaletes. Para luchar empleaban dardos, o enteramente de hierro, o de madera con punta de hierro. Para la lucha cuerpo a cuerpo empleaban el puñal. Su única arma defensiva era un pequeño escudo de piel, redondo, llamado *caetra*. Los lusitanos iban al encuentro del enemigo al compás de danzas y cantos.

Higiene:

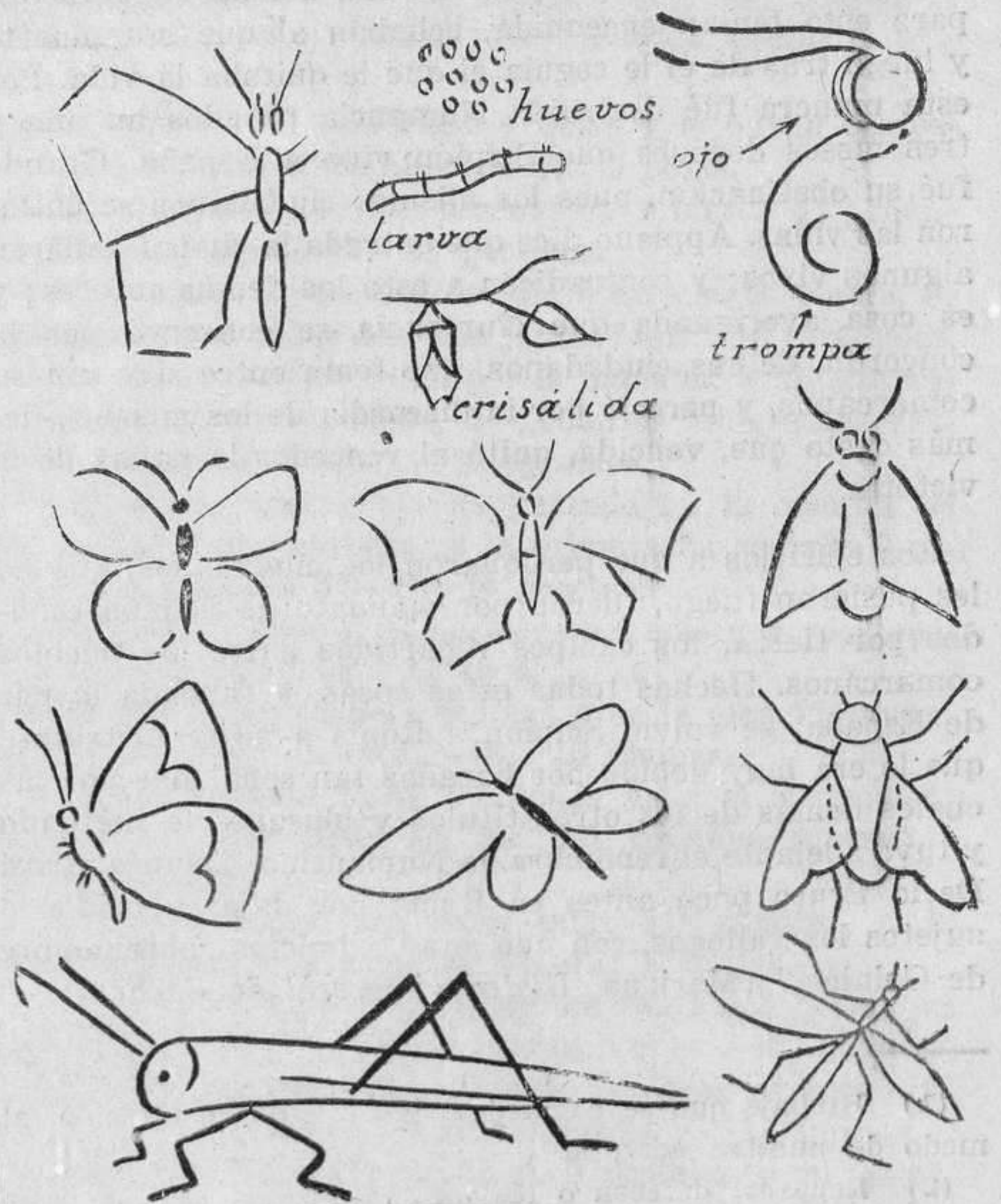
La boca



La Naturaleza:

Insectos.

(dibujos para ilustrar una lección)



La guerra numantina.—Numancia, la ciudad heroica, continuó la guerra celtibera, derrotando a varios generales romanos, hasta que Roma decidió enviar a España, para luchar contra la pequeña ciudad, a Escipión, del que se esperaba que pusiera honroso fin a la guerra, cuyo general puso cerco a Numancia por medio de zanjias y empalizadas, bajo cuya protección comenzó a construir una gruesa muralla con torres. Después de mucho tiempo, el hambre hizo su obra, a pesar del heroísmo de los numantinos, quienes antes de rendirse prendieron fuego a la ciudad.

Numancia era una población industrial, principalmente de alfarería. Modernamente se han hecho excavaciones y con los objetos encontrados se ha formado un interesante museo en Soria.

Lecturas: Heroísmo de los numantinos.—“Estaban ya sin ninguna esperanza de salvarse ni de venir a batalla: acuerdan de hacer el postrer esfuerzo. Emborráchanse con cierto brebaje que hacían de trigo, y le llamaban celia (1): con esto acometen los reparos (2) de los romanos, escalan el valladar, degüellan todos los que se les ponen delante, hasta que, sobreviniendo mayor número de soldados, y sosegada algún tanto la borrachez, les fué forzoso retirarse a la ciudad. Después de esta pelea dicen que por algunos días se sustentaron con los cuerpos muertos de los suyos. Demás desto probaron a huír y salvarse; como tampoco esto les sucediese por conclusión, perdida del todo la esperanza de remedio, se determinaron a acometer una memorable hazaña, esto es, que se mataron a sí y a todos los suyos, unos con ponzoña (3), otros metiéndose las espadas por el cuerpo; algunos pelearon en desafío unos con otros con igual partido y fortuna del vencedor y del vencido, pues en una misma hoguera que para esto tenían encendida, echaban al que era muerto y luego tras de él le seguía el que le quitaba la vida. Por esta manera fué destruida Numancia pasados un año y tres meses después que Scipión vino a España. Grande fué su obstinación, pues los mismos ciudadanos se quitaron las vidas. Appiano dice que entrada la ciudad hallaron algunos vivos; y contradicen a esto los demás autores; y es cosa averiguada que Numancia se conservó por la concordia de sus ciudadanos, que tenía entre sí y con su comarcanos, y pereció por la discordia de los mismos, demás desto que, vencida, quitó al vencedor la palma de la victoria.

Los edificios a que perdonaron los ciudadanos, que no les pusieron fuego, fueron por mandato de Scipión echados por tierra, los campos repartidos entre los pueblos comarcanos. Hechas todas estas cosas, y fundada la paz de España, se volvió Scipión a Roma a gozar el triunfo que le era muy debido por hazañas tan señaladas por las cuales demás de los otros títulos y blasones le fué dado y tuvo adelante el renombre de Numantino. Triunfó otrosí Decio Bruto poco antes en Roma por dejar vencidos o sujetos los gallegos, con que ganó asimismo sobrenombre de Galaico.” (Mariana. *Historia General de España.*)

(1) Brebaje que se hacía de trigo echado en infusión, al modo de nuestra cerveza.

(2) Reparos: defensa o resguardo

(3) Bebida venenosa.

ROMANCE DE COMO CIPION TOMO NUMANCIA

Enojada estaba Roma
de ese pueblo Soriano;
envía que le castigue
a Cipión el Africano.
Sabiendo los de Numancia
que en España había llegado,
con esfuerzo varonil
lo esperaban en el campo.
A los primeros encuentros
Cipión se ha retirado;
mas volviendo a la batalla,
reciamente ha peleado.
Romanos son vencedores,
sobre los de Soria han dado;
matan casi los más de ellos,
los otros se han encerrado
Metidos en la ciudad,
Cipión los ha cercado,
púsoles estancias (1) fuertes
y un foso desafortado;
y tanto les tuvo el cerco,
que el comer les ha faltado.
Púsoles en tanto estrecho,
que al fin han determinado
de matar toda la gente
que no tome arma en mano.
Ponen fuego a la ciudad,
ardiendo de cabo a cabo,
y ellos dan en el real (2)
con ánimo denodado,
pero al fin todos murieron,
que ninguno no ha escapado.
Veinte días ardió el fuego,
que dentro ninguno ha entrado.
Ya que entrar dentro pudieron,
cosa viva no han hallado,
sino un mochacho pequeño,
que a trece años no ha llegado,
que se quedó en una cuba,
do el fuego no le ha dañado.
Vuélvese Cipión a Roma,
sólo el mochacho ha llevado;
pide que triunfo (3) le den,
pues a Soria había asolado.
Visto lo que Cipión pide,
el triunfo le han denegado,
diciendo no haber vencido,
pues ellos lo habían causado.
Lo que Roma determina
por sentencia del senado,
que Cipión vuelva a Soria,
y que al mozo que ha escapado
le ponga sobre una torre,
la más alta que ha quedado,
y así le entregue las llaves,
teniéndolas en su mano,
y se las tome por fuerza

(1) Estancia: campamento.

(2) Real: sitio donde está la tienda del rey o del jefe, y por extensión sitio donde está acampado un ejército.

(3) Triunfo: era la máxima recompensa a que podía aspirar un guerrero.

como a enemigo cercado,
y en tomarlas de esta suerte.
el triunfo le será dado.
A Soria vuelve Cipión,
según que le fué mandado;
puso el mochacho en la torre
del arte que era acordado;
allí las llaves le pide;
mas él se las ha negado.
Dijo: —No quieran los dioses
que haga tan mal recaudo,
ni por mí te den el triunfo
habiendo sólo quedado,
pues que nunca lo ganaste
de los que ante mí han pasado (1).
Estas palabras diciendo,
con las llaves abrazado,
se echó de la torre abajo
con ánimo muy osado,
y así quedó Cipión
sin el triunfo deseado.

CALCULO

PRIMER GRADO. — *Desarrollo.*—Operaciones aritméticas: sus clases. La adición. Ejercicios y problemas sencillos.

Desarrollo.—En semanas anteriores se ha indicado ya que el modo más elemental de formar los números es por la agregación sucesiva de unidades; pero con estos números, llamados *datos*, pueden realizarse toda clase de combinaciones, componiéndolos o descomponiéndolos convenientemente, para obtener otro nuevo llamado resultado. Estas combinaciones reciben el nombre de *operaciones aritméticas*, y que, como los niños han oído, son: suma, resta, multiplicación, división, elevación a potencias o potenciación y extracción de raíces o radicación. Las cuatro primeras se denominan operaciones fundamentales, y las restantes, derivadas.

Estas operaciones aritméticas se dividen en simples y compuestas, directas e inversas.

Operación *simple* es aquella en que nos dan dos números, llamados datos o términos, y nos piden un tercero, llamado resultado. Ejemplo: $5 + 1 = 6$.

Operación *compuesta* es la que algunos de sus datos es a su vez, una operación simple indicada, es decir, sin realizarse o saber el resultado. Ejemplo: $12 : (2 \times 3) = 2$.

Operación *inversa* de otra, que llamaremos *directa*, es aquella en que un dato y el resultado de la primera son los datos de la segunda, y el resultado de ésta, el otro dato de aquélla. Ejemplo: $4 + 1 = 5$, operación directa, y $5 - 1 = 4$, operación inversa.

Cada operación se distingue de las otras por un signo especial, que se llama signo de la operación. En el siguiente cuadro están todas las operaciones con sus signos correspondientes, y clase de operación que es.

Operaciones simples fundamentales:		
Adición	$4 + 2 =$	6 directa
Sustracción	$6 - 4 =$	2 inversa
Multiplicación	$4 \times 2 =$	8 directa
División	$8 : 4 =$	2 inversa

(1) Pasar: morir.

Operaciones simples derivadas:

Potenciación	$4^2 =$	16 directa
Radicación	$\sqrt{16} =$	4 inversa

Operaciones compuestas $4 + (3 \times 2) = 10$

Adición.—Para la explicación de ésta y restantes operaciones aritméticas es muy conveniente, por no decir necesario, que el Maestro lo haga con cosas materiales, como lapiceros, plumas, bolas, gomas, etc., cuidando de no dar nunca la definición, sino que sean los mismos niños quienes las deduzcan después de numerosos ejercicios prácticos.

Por lo tanto, para la iniciación de la suma, se repartirán, en cada mesa, un número de objetos (por ejemplo, 2 gomas), haciendo con ellas estos o parecidos ejercicios. Del montón de gomas que os he dado y que son ¿?, coged solamente 3 con la mano derecha y 2 con la izquierda. Cuando todos los niños lo hayan ya realizado, ordenará que las unan, que las junten y digan las que tienen ahora. Luego si a 3 gomas le pongo 2 gomas más, tengo entonces 5. Dejadlas en el montón. Se escribe en esta

forma: $5 + 2 = 5 \overset{3}{+} 2$. Coged nuevamente y en la misma

forma 3 y 4 gomas. ¿Cuántas son todas juntas? Ahora que coja un niño, de igual modo, 1 y 3 gomas y otro 4 y 2, respectivamente, y que pongan todas juntas, contando después. Es decir, que 1 más 3 más 4 más 2 son 10. Se escribe en esta forma: $1 + 3 + 4 + 2 = 10$. Escribese en otra forma.

Después de ejecutar diversos ejercicios como los anteriores, ven ya los niños que estas operaciones que se han realizado no hacen más que reunir en un solo número el valor de dos o más, pudiendo ellos mismos definir la adición.

Problemas.—Un niño tiene 4 bolas y le da un compañero 5; ¿cuántas tiene ahora?—R.: 9 bolas.

—En un autobús iban 9 personas y subieron 4; ¿cuántas llevaba luego?—R.: 13 personas.

—Mi hermanita se comió un día 9 caramelos y otro, 6; ¿cuántos se comió los dos días juntos?—R.: 15 caramelos.

—Un comerciante vendió, por la mañana, 8 kilogramos de chorizo, y, por la tarde, 6; ¿cuántos kilogramos vendió en todo el día?—R.: 14 kilogramos.

—¿Cuántas pesetas me he gastado en la compra de una camisa y una corbata, si la primera ha costado 9 pesetas y la segunda 5?—R.: 14 pesetas.

—Yo tengo 7 años y mi hermanito 4 más que yo; ¿cuál es la edad de éste?—R.: 11 años.

—En una mano tengo 8 plumas y en la otra 7; ¿cuántas plumas tengo en total?—R.: 15 plumas.

—En la chaqueta llevo 9 botones y en el chaleco, 4; ¿cuántos botones llevo en las dos prendas juntas?—R.: 13 botones.

—¿Cuántas hojas hay entre estas dos ramitas, si la primera tiene 9 y la segunda 8?—R.: 17 hojas.

—Díganse los años que tienen en total dos hermanos gemelos, sabiendo que nacieron hace 9 años.—R.: 18 años.

—El Maestro repartió primero 7 libros y luego 6; ¿cuántos fueron los libros repartidos?—R.: 13 libros.

—En la confitería compró mi tío 7 pasteles, y mi mamá, media docena; ¿cuántos pasteles compraron entre los dos?—R.: 13 pasteles.

—Al mirar a un hormiguero vimos entrar primero 9 hormigas y luego 6; ¿cuál es el número de hormigas que se metieron?—R.: 15 hormigas.

—En el gallinero que tiene mi abuelo pusieron ayer las gallinas 8 huevos y hoy 9; ¿cuántos huevos pusieron en los dos días juntos?—R.: 17 huevos.

—En el gallinero anterior hay 9 gallinas, y ahora han puesto 5; ¿cuántas gallinas tendrá ahora el gallinero?—R.: 14 gallinas.

SEGUNDO GRADO.—Programa.—Casos de la adición y modo de resolverlos. Ejercicios y problemas.

Desarrollo.—Después de repasar lo dicho en el grado anterior sobre la suma, se les indica que los números que se han reunido, que se han sumado, se denominan *sumandos* y el número total que ha resultado de reunir los anteriores, *suma*.

El signo de esta operación es una cruz (+), que se lee más y se coloca entre los sumandos.

Para poder realizar una suma, los objetos que sumamos tienen que ser homogéneos, es decir, de la misma especie, ya que no se puede sumar, por ejemplo, 3 mesas con 4 lapiceros, sino 3 mesas con 4 mesas, ó 3 lapiceros con 4 lapiceros.

Como los números pueden tener una o varias cifras, en la suma se distinguen, teniendo esto es cuenta, los siguientes casos:

1.º Sumar números dígitos, o sea, de una sola cifra.

2.º Sumar números polidígitos, o que tengan varias cifras. Para la resolución del primer caso, el procedimiento elemental sería añadir al primero, una a una, las unidades del segundo. Si se quisiera sumar 4 gomas con 3 gomas, como el sumando 3 consta de tres unidades, se haría en esta forma: $4 + (1 + 1 + 1)$, es decir, 4 más 1, cinco; 5 más 1, seis, y 6 más 1, siete. La operación se pone de este modo:

$$4 + 3 = 7 \text{ gomas } \begin{array}{r} 4 \\ + 3 \\ \hline 7 \end{array}$$

7 gomas. Las sumas se obtienen con tanta más facilidad, cuanto que en la práctica basta saberse de memoria la tabla de sumar. Construcción de la tabla y modo de usarla. Ejercicios.

Si los números que van a sumarse son de varias cifras, se obtendrá la suma añadiendo a las unidades, decenas... de un sumando, las de igual orden contenidas en cada uno de los demás, y para ello se descomponen en sus diversos órdenes de unidades, quedando entonces reducida a varias sumas comprendidas en el primer caso, o sea, de números dígitos. Ahora bien: estas sumas parciales pueden exceder a nueve y formar unidades del orden inmediato superior, que habrán de agregarse a la suma correspondiente.

Sea, por ejemplo, sumar 467 y 282. Descompuestos en sus colecciones se convierten en:

$$\begin{array}{r} 6 \text{ centenas } 4 \text{ decenas } 7 \text{ unidades} \\ + 2 \quad \quad \quad 8 \quad \quad \quad 2 \quad \quad \quad \\ \hline 8 \quad \quad \quad 12 \quad \quad \quad 9 \quad \quad \quad \\ 9 \text{ centenas } 2 \text{ decenas } 9 \text{ unidades} \end{array}$$

Al sumar las 7 unidades del primer sumando con las 2 del segundo nos resultan 9 unidades, pero al ejecutar la misma operación con las decenas, nos resultan 12 decenas, y como en éstas hay 1 centena y 2 decenas, se escriben solamente éstas, y aquélla se agrega a las 7 centenas que

se obtienen de sumar las 6 del primer sumando con las 2 del segundo, y cuyo resultado final son 9 centenas. Pero en la práctica no se efectúa dicha descomposición, sino que basta colocarlos unos debajo de otros, teniendo en cuenta, al sumarlos, lo dicho anteriormente, en esta forma:

$$\begin{array}{r} 647 \\ + 282 \\ \hline 929 \end{array}$$

Numerosos ejercicios con números de una cifra. Idem con sumandos que tengan varias cifras.

Problemas.—En el tren que yo he venido iban en un vagón 58 viajeros, y en la estación siguiente subieron 17; ¿cuántos viajeros llevó luego dicho vagón?—R.: 75 viajeros.

—En la Escuela han repartido, a cada uno de los 54 niños que hay, un cuaderno, sobrando todavía 36; ¿cuántos cuadernos había en la Escuela?—R.: 90 cuadernos.

—Una hoja de un libro tiene 54 líneas, y la última solamente 39; ¿cuántas son las líneas que hay entre las dos hojas juntas?—R.: 93 hojas.

—He comprado un traje por 150 pesetas y un gabán por 125; ¿cuántas pesetas me he gastado?—R.: 275 pesetas.

—En un depósito de aceite había 148 litros, y echaron, una vez, 57 y otra, 98; ¿cuántos litros contiene ahora el depósito?—R.: 303 litros.

Mi mamá tiene 55 años y mi papá 8 más; ¿cuántos años tienen entre los dos juntos?—R.: 118 años.

—Un labrador tenía dos campos sembrados de patatas. En el primero cogió 243 kilogramos y en el segundo 157; ¿cuántos kilogramos de patatas recogió entre los dos campos?—R.: 400 kilogramos.

—Para embaldosar dos habitaciones necesito, para la primera, 240 baldosas y para la segunda, 278; ¿cuántas baldosas tendré que encargar, si quiero 32 más por si se rompe alguna?—R.: 550 baldosas.

—Para la construcción de un edificio se pidieron 146 vigas de hierro, pero luego hicieron falta 78 más; ¿cuántas fueron las vigas empleadas en dicha construcción?—R.: 224 vigas.

—En una familia, el padre gana mensualmente 675 pesetas; el hijo mayor, 350 y el hijo menor, 275; ¿cuánto ganan al mes entre toda la familia?—R.: 1.300 pesetas.

—¿Cuántos obreros trabajan en una fábrica, si ésta tiene tres salas, y en la primera hay 96 obreros, en la segunda 36 más que en la primera y en la tercera 85?—R.: 312 obreros.

TERCER GRADO.—Programa.—Adición de decimales. Propiedades de la adición. Prueba de esta operación. Ejercicios y problemas.

Desarrollo.—Habiendo expuesto en el grado anterior que para poder realizar una suma es preciso que los sumandos sean homogéneos, y que, además, las colecciones de sus diversos órdenes de unidades se correspondan, es decir, que estén colocados de modo que las unidades se correspondan con las unidades; las decenas, con las decenas, etc., todo ello es aplicable a los números decimales. Mas como en éstos el orden de sus unidades depende de la coma, se deduce que bastará colocarlos de modo que se correspondan las comas de los sumandos en una misma vertical con la de la suma, y ejecutar ésta como si fueran números enteros.

Sea sumar los números decimales 47,563, 3,87 y 0,345. Se colocarán en esta forma:

$$\begin{array}{r} 47,563 \\ + 3,87 \\ 0,345 \\ \hline \end{array}$$

51,778

Ejercicios.—Compruébense, con ejemplos prácticos, las siguientes propiedades de la suma:

1.ª El valor de la suma no varía, aunque se altere el orden de los sumandos: $4 + 3 = 3 + 4$.

2.ª Aumentando o disminuyendo a uno o varios sumandos una cantidad, la suma aumenta o disminuye en la misma cantidad.

$$4 + 3 = 7 \quad (4 + 2) + 3 = 7 + 2$$

3.ª Si uno o varios sumandos aumentan una cantidad en tanto que otro u otros la disminuyen, la suma no varía.

$$4 + 3 = 7 \quad (4 + 2) + (3 - 2) = 7$$

Prueba de una operación es otra que tiene por objeto comprobar si la efectuada primeramente está bien hecha.

Para tener seguridad en una prueba hace falta que ésta sea sencilla y varíe por completo el orden que se haya seguido en la primera, a fin de procurar no caer en el mismo error, caso de haberlo.

La de la suma consiste en variar el orden de los sumandos, y si en ambas operaciones se obtiene la misma suma, el resultado se puede tener por verdadero.

Sea sumar los números 346, 96, 1.426 y 85. La operación y prueba serán, respectivamente:

346	96
+ 96	+ 85
1.426	346
85	1.426
1.953	1.953

En las que dando el mismo resultado 1.953 puede éste considerarse como verdadero. Ejercicios.

Problemas.—En una tienda de paños quedan cuatro piezas de las siguientes longitudes: la primera tiene 45,75 metros; la segunda, 38,60; la tercera, 28,95, y la cuarta, 54,35; ¿cuántos metros hay entre las cuatro piezas?—R.: 167,65 metros.

—Una muchacha se gastó en diversos comercios: 15,25 pesetas en la tienda de ultramarinos, 9,45 pesetas en la pescadería, 7,75 pesetas en la carnicería y 4,60 pesetas en la frutería; ¿cuál es la cantidad total gastada en estos comercios?—R.: 37,05 pesetas.

—Un banquero tiene en caja 25.845,50 pesetas; cobra por diversas causas 2.674,85, 365,55 y 1.436,35 pesetas, respectivamente; ¿qué cantidad tendrá después de ingresar en caja las anteriores cantidades?—R.: 30.322,25 pesetas.

—En un depósito de aceite echaron una vez 2.346,45 litros, y en otra, 1.475,55. Si ya había antes 4.576,95 litros, y el depósito se ha llenado completamente, ¿qué cabida tiene éste?—R.: 8.398,95 litros.

—Un labrador ha gastado 125,75 pesetas en la compra de gallinas; 75,45 pesetas más que antes en conejos, y en pavos tanto como entre gallinas y conejos; ¿cuál es el gasto total verificado por dicho labrador?—R.: 653,90 pesetas.

—En una carbonería vendieron, en tres días, las siguientes cantidades: en el primero, 145,75 kilogramos; en el segundo, 35,45 kilogramos más que en el primero, y en el tercero, 57,65 kilogramos más que en el segundo; ¿cuál fué la venta total de estos días?—R.: 565,80 pesetas.

LA NATURALEZA

Fisiología

Tema.—Deglución. Faringe y esófago. Acto de la deglución. Quimificación. Estómago. Acto de la quimificación.

Deglución.—Uno de los actos de la digestión es la deglución, que consiste en el acto de trasladar los alimentos desde la boca hasta el estómago, pasando por la faringe y esófago, respectivamente. Estos dos últimos órganos son los que intervienen en la deglución y forman parte del tubo digestivo. Este, en toda su longitud, desde la boca hasta el ano, está formado por una membrana mucosa digestiva, compuesta de tejido conjuntivo y elástico y fibras musculares lisas: reviste la cara interna de esta mucosa una membrana delgada, llamada epitelio, y envuelve su cara externa (mediante el tejido conjuntivo) otra muscular formada por fibras longitudinales y anulares. La primera porción de este tubo, ancha y corta, es la

Faringe.—Este órgano tiene en su parte superior una abertura, por la cual se comunica con la boca, y detrás de ella dos, por las que se pone en comunicación con las fosas nasales: en su parte infero-anterior otra, glotis, que está cerrada por una válvula, epiglotis, por la que comunica con la laringe, y en la parte infero-posterior, una de comunicación con el esófago. En su parte superior, y separándola de la boca, se encuentra el velo del paladar, que es una lámina muscular y membranosa, suspendida de la bóveda palatina. Este velo del paladar presenta a cada lado dos repliegues, llamados pilares, uno anterior y otro posterior, y en su parte inferior tiene una prolongación llamada úvula o campanilla.

Esófago.—Es la continuación de la faringe, y tiene la forma de tubo cilíndrico. Se extiende desde la sexta vértebra cervical hasta la undécima dorsal, terminando en el estómago, después de haber atravesado el diafragma.

Acto de la deglución.—Comprende tres tiempos: 1.º Paso del bolo alimenticio por la cavidad bucal. 2.º Paso por la faringe, y 3.º Paso por el esófago.

En el primer tiempo, o sea, su paso por la boca, la lengua se ensancha: sus bordes se elevan, dándole la forma de canal; luego su punta primeramente y después toda la lengua se aplican al cielo de la boca, haciendo que el bolo alimenticio se deslice hasta la base de la lengua, y elevando entonces su base, aprieta el bolo contra el paladar, colocándolo en la entrada de la faringe.

El segundo tiempo empieza desde el momento en que la base de la lengua, al elevarse, se dirige hacia atrás, oprimiendo el bolo en este sentido, y el velo del paladar, empujado por el alimento y por propia contracción, adopta la posición horizontal. Entonces la laringe y faringe se elevan, y contraídas las partes superior y media de esta última, empujan al bolo hacia el esófago, dejándolo a su entrada.

Y en el tercer tiempo, mediante la contracción de las fibras longitudinales de la membrana muscular del esó-

fago, que lo acortan, e igualmente por la contracción de las anulares, sucesivamente de arriba abajo, es empujado el bolo alimenticio; deslizándose suavemente debido a su forma esférica y a la capa de saliva que le envuelve hasta entrar en el estómago.

El bolo alimenticio no puede irse por la laringe, porque el orificio laríngeo se halla defendido por la epiglotis, que generalmente deja descubierto el orificio respiratorio, excepto en el momento de la deglución, que se aplica sobre él, tapándole e impidiendo la entrada a dicho bolo. Ahora bien, cuando se ríe o se habla en el mismo instante de verificarse la deglución, pueden penetrar por la laringe alimentos sólidos y bebidas, que, al tapar el conducto respiratorio, ocasionan una violenta tos hasta que son expulsados.

Quimificación.—Es una operación química en virtud de la cual los alimentos son transformados en el estómago, por medio del jugo gástrico, en una sustancia llamada quimo.

Estómago.—Está situado debajo del diafragma, a continuación del esófago, en la parte superior e izquierda del abdomen. Presenta la forma de gaita gallega, y su cabida es de unos dos litros y medio. Está en comunicación con el esófago mediante el orificio llamado cardias, y con el intestino mediante el orificio llamado píloro. Ambos orificios están rodeados de fibras musculares en esfínter, para poderse abrir y cerrar.

La pared media del estómago es muscular y la interna, mucosa, estando en esta última las glándulas mucosas y las pépsicas. Estas últimas glándulas constan de muchas células pequeñas que elaboran varios fermentos, siendo el principal la pepsina, y de otras células grandes encargadas de elaborar el ácido clorhídrico. La mezcla líquida resultante de este ácido y las sustancias segregadas por las glándulas mucosas y pépsicas es el jugo gástrico.

Acto de la quimificación.—Se conoce también con el nombre de digestión estomacal, para distinguirla de la digestión intestinal, llamada quilificación.

Antiguamente se creía que la digestión, especialmente la estomacal, consistía únicamente en una serie de actos mecánicos cuyo objeto era triturar los alimentos. Actualmente se ve que, además de estos actos mecánicos, se verifican transformaciones para convertir las sustancias en el llamado quimo.

El estómago es cierto que posee movimientos, cuyo fin es mezclar íntimamente los alimentos entre sí y con el jugo gástrico, debiéndose a esto el que los alimentos sigan dos corrientes, una periférica y otra central. Estos movimientos duran unas tres horas, tiempo necesario para convertir los alimentos en una masa más o menos líquida y espesa, llamada quimo, y, pasado este tiempo, es decir, verificada ya la transformación, cesan los movimientos citados. Ahora bien, algunas veces ocurre que

los alimentos salen por el mismo camino que entraron, por causas muy diversas, y a esto se le conoce con el nombre de vómito. La causa de esto se debe a la contracción brusca y enérgica del diafragma y músculos abdominales que oprimen las vísceras del abdomen, y, sobre todo, las del estómago, cuyos músculos se contraen con más violencia que de ordinario, originando dicha expulsión al exterior por el esófago, faringe y boca.

Pero la digestión estomacal no consiste solamente en estos movimientos mecánicos, sino que, por el contrario, es mucho más importante la función química que desempeña.

El factor principal de la función química es el jugo gástrico, líquido de reacción ácida y compuesto de gran cantidad de agua, ácido clorhídrico libre y tres fermentos: la pepsina, la presura, conocida igualmente con el nombre de cuajo, y la lipasa. Estudiaremos las transformaciones de cada una de éstas.

La pepsina convierte las sustancias albuminoideas en peptonas, que, aunque son albuminoides, pueden atravesar las membranas delgadas. Otra propiedad de éstas es el poder ser asimiladas directamente, cuando se inyectan en la sangre. Para que la pepsina verifique esta transformación tiene que hacerlo en un medio ácido.

La presura o cuajo coagula la caseína de la leche, transformándola seguidamente en una especie de peptona.

Y, por último, la lipasa actúa sobre las sustancias grasas, que llegan al estómago divididas en pequeñas gotas, como la grasa de la leche y huevos, convirtiéndolas en dos sustancias, glicerina y ácidos grasos.

El ácido clorhídrico es importantísimo, ya que sin él no puede actuar la pepsina. Además, el páncreas no suelta su jugo pancreático más que cuando pasan por sus conductos líquidos ácidos; y, por último, gracias al ácido clorhídrico, puede el jugo gástrico desembarazarse de los microbios que penetran junto con los alimentos, si bien hay algunos que resisten su acción.

El estómago produce diariamente una cantidad de jugo gástrico de cuatro y medio a un poco más de cinco litros, no siendo constante esta producción, pues cuando no hay sustancias alimenticias, generalmente cesa la secreción de dicho jugo. Existen sustancias que pueden aumentar dicha secreción de un modo considerable, como ocurre con el jugo de carne cruda, los caldos, las peptonas y los alcaloides. Se les conoce con el nombre de sustancias peptógenas.

La costumbre, muy española, de tomar café al finalizar las comidas, o empezar éstas con algún caldo o sopa, es beneficioso, ya que por ser sustancias jugosas aumentan la secreción de jugo gástrico, facilitando de esta forma la digestión estomacal.

Esta digestión estomacal es continuada luego por la digestión intestinal, que, como su nombre indica, se verifica en los intestinos, mas de ella hablaremos en la semana siguiente.

(Olujas), mixta; 161, Sarroca de Léri-
da, niños; 162, Senterada, niños; 163,
Sefús (Cabó), mixta; 164, Servi (Una-
rre), mixta; 165, Solerás, niños; 166, Sol-
sona, Sección; 167, Son del Pino, mixta;
168, Sorpe, mixta; 169, Sorre (Altrón),
mixta; 170, Sorribes (La Vansa), niños;
171, Sudanell, niños; 172, Suñé, niños.

173, Tabescás (Lladorre), mixta; 174,
Tahús, mixta; 175, Talarn, niños; 176,
Tirvia, niños; 177, Torá, niños; 178, To-
rá (Tost), mixta; 179, Tornabous, ni-
ños; 180, Tornafort (Soriguera), mixta;
181, Torrebeses, niños; 182, Torre de
Capdella, mixta; 183, Torre de Tamur-
cia (Espluguerra), mixta; 184, Tosal,
mixta; 185, Tost, mixta; 186, Tragó (Pe-
ramola), mixta; 187, Traveseras (Lles),
mixta.

188, Vallbona de las Monjas, niños;
189, Vallfogona de Balaguer, niños; 190,
Vall-lebrera (Aña), mixta; 191, Vall-
vert (Ibars de Urgel), niños; 192, Va-
lencia de Aneo, mixta; 193, Vilaller, ni-
ños; 194, Vilanova de Banat (Serch),
mixta; 195, Vilanova de Bellpuig, niños;
196, Vilanova de la Barca, niños; 197,
Vilanova de Meyá, niños; 198, Vilanova
de Segriá, niños; 199, Villarrubia (Guils),
mixta; 200, Vilech y Estana, mixta; 201,
Villanueva (Avellanés), mixta; 202, Bes-
carán, mixta; 203, Meull (Mur), mixta;
204, Millá (Ager), mixta.

Maestras.—1, Ager, niñas; 2, Aguilar
(Basells), mixta; 3, Albesa, niñas; 4,
Albet (Villa y V. Castellbó), mixta; 5,
Albi, niñas; 6, Albi, niñas; 7, Alcarraz,
niñas; 8, Alfarrás, niñas; 9, Alfarrás,
niñas; 10, Alfés, niñas; 11, Algerri, ni-
ñas; 12, Alíns, mixta; 13, Almacellas,
Sección; 14, Almacellets (Almacellas),
mixta; 15, Almatret, niñas; 16, Alma-
tret, niñas; 17, Alós de Balaguer, niñas;
18, Altet (Figuerosa), mixta; 19, Anchs
(Moncortés, mixta; 20, Ansovell (Ca-
va), mixta; 21, Antist (Pobleta de Bell-
vehí), niñas; 22, Aransís (San Miguel
de la Vall), mixta; 23, Arbeca, niñas;
24, Arbeca, párvulos; 25, Ardévol (Pi-
nós), mixta; 26, Areo, mixta; 27, Ares-
tuy (Llavorsí), mixta; 28, Arfa, niñas;
29, Artesa de Léri-da, niñas; 30, Aynet
de Besán, mixta; 31, Aytona, Sección.

32, Barbéns, niñas; 33, Barbéns, ni-
ñas; 34, Barruera, mixta; 35, Basells,
mixta; 36, Belianes, niñas; 37, Belianes,
niñas; 38, Belcaire, niñas; 39, Belcaire,
niñas; 40, Bell-lloch, Sección; 41, Bell-
munt, niñas; 42, Bellpuig, niñas; 43, Bell-
puig, párvulos; 44, Bellver, párvulos;
45, Bellvis, niñas; 46, Biscarri (Bena-
vent de Tremp), mixta; 47, Biosca, ni-
ñas; 48, Bobera, niñas; 49, Boldú (Tor-
nabous), niñas; 50, Bonestarre Anás
(Estahón), mixta; 51, Butsenit (Mon-
gay), niñas.

52, Cabanabona, mixta; 53, Camarasa,
niñas; 54, Cambrils (Oden), mixta; 55,
Canalda (Oden), mixta; 56, Caregue
(Surp), mixta; 57, Castellans, niñas;
58, Castellnou de Monsec (San Este-
ban), mixta; 59, Castellnou de Seana,
niñas; 60, Castelló de Farfana, niñas;
61, Castells (Tahús), mixta; 62, Castell-
será, niñas; 63, Cerviá, niñas; 64, Cer-
viá, niñas; 65, Cérvoles (Senterada),
mixta; 66, Ciutadilla, niñas; 67, Civis,
niñas; 68, Claramunt (Eroles), mixta;

69, Cleret (Tremp), mixta; 70, Colldel-
rat (Tudela de Segre), mixta; 71, Coll
de Nargó, niñas; 72, Conques, niñas; 73,
Corbins, niñas; 74, Coscó (Oliols), mix-
ta; 75, Cubells, niñas; 76, Durro, niñas.

77, Enviny, mixta; 78, Erilavall (Ba-
rruera), mixta; 79, Eroles, mixta; 80,
Espills (Sopeira), mixta; 81, Esplugu-
Calva, niñas; 82, Esplugafreda (Sopei-
ra), mixta; 83, Espot, niñas; 84, Esterri
de Aneo, niñas; 85, Farrera, niñas; 86,
Figols (Eroles), mixta; 87, Figols de
Orgañá, niñas; 88, Figuerola (Fontllon-
ga), mixta; 89, Florejachs, mixta; 90,
Floresta, niñas; 91, Fondarella, niñas;
92, Freixanet y Altadill, niñas; 93, Fu-
liola, niñas; 94, Gabás (Unarre), mixta;
95, Gersola (Villanova de Meyá), mixta;
96, Granadella, niñas; 97, Granadella,
párvulos; 98, Gotarda (Lles), mixta; 99,
Golmés, niñas; 100, Gósol, niñas; 101,
Grañena de Cervera, niñas; 102, Graña-
nella, mixta; 103, Guardia de Ares, mix-
ta; 104, Guardiola (Montoliu), mixta;
105, Guixés, niñas; 106, Gurp, mixta.

107, Isil, niñas; 108, Juncosa, niñas;
109, Juneda, Sección; 110, Juneda, Sec-
ción; 111, La Guingueta (Jou), mixta;
112, La Plana (Monrós), mixta; 113, La
Rúa (Abella Conca), mixta; 114, La Sel-
va (Navés), mixta; 115, Las Heras
(Aramunt), mixta; 116, Las Masías
(Coll de Nargó), mixta; 117, Léri-da, Es-
cuela del Segre, Sección; 117, Liñola,
Sección; 119, Liñola, Sección; 120, Lla-
dorre, mixta; 121, Lladros (Estahón),
mixta; 122, Llagunes (Soriguera), mix-
ta; 123, Llavorsí, niñas; 124, Lles, mix-
ta; 125, Llimiana, niñas; 126, Llobera,
mixta.

127, Madrona (Pinelli), mixta; 128,
Mafet (Agramunt), mixta; 129, Maldá,
niñas; 130, Masalcoreig, niñas; 131,
Mayals, párvulos; 132, Menarguens, ni-
ñas; 133, Mollerusa, niñas; 134, Molle-
rusa, niñas; 135, Molsosa, mixta; 136,
Mombanquet (Vallbona de las Monjas),
mixta; 137, Monclar (Doncell), niñas;

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos.

SOLICITE CATALOGO GRATIS
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo.
MADRID

"HISTORIA"

(Mi segundo libro)

por D. G. Linacero, prof. de la
Normal de Palencia.

Continuación metodológica del pri-
mero. Capítulos: Vivienda, Vesti-
do, Locomoción, Caza y Guerra,
Alumbrado, Escritura y el libro,
Trabajo, Diversiones, Religión,
Artes, Relaciones políticas y eco-
nómicas. Complementados con bio-
grafías, lecturas y orientaciones
para el trabajo. 176 páginas y 120
dibujos. Ejemplar: 3 pesetas.

De venta en la Admón. de
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

138, Mongay, niñas; 139, Montanisell,
mixta; 140, Montellá, niñas; 141, Mon-
tenestró (Llavorsí), mixta; 142, Mon-
tesclado (Farrera), mixta; 143, Moró
(San Esteban de la Sarga), mixta; 144,
Nahens (Senterada), mixta; 145, Na-
lech, niñas; 146, Navés, mixta; 147,
Odóns (Viu de Llevata), mixta; 148,
Oliola, niñas; 149, Olius, mixta; 150,
Olp (Enviny), mixta; 151, Orgañá, sec-
ción; 152, Os (Civis), mixta; 153, Pa-
láu de Anglesola, niñas; 154, Pallar-
gas, niñas; 155, Pagaroles (Navés), mix-
ta; 156, Pallerols (Baronía de Rialp),
mixta; 157, Palóu (Masoterías), mixta.

158, Pavía (Talavera), mixta; 159,
Peralba (Vilanova de Meyá), mixta; 160,
Pedra y Coma, niñas; 161, Penelles, ni-
ñas; 162, Cerles (Aliñá), mixta; 163, Pe-
ramea, niñas; 164, Perves (Viu de Lleva-
ta), mixta; 165, Piñana (Viu de Llevata),
mixta; 166, Pla de San Tirs, niñas; 167,
Pobla de Ciérvoles, niñas; 168, Portell,
niñas; 169, Portella, niñas; 170, Politg
(Baronía de Rialp), mixta; 171, Pradell
(Preixens), niñas; 172, Preixens, niñas;
173, Preixens, niñas; 174, Puigvert (Ero-
les), mixta; 175, Ribelles (Vilanova de
la Aguda), mixta; 176, Ribert (Serra-
dell), mixta; 177, Rocafort de Vallbo-
na, niñas; 178, Rocallaura, niñas.

179, Salás de Pallás, niñas; 180, Sa-
nahuja, niñas; 181, San Cerní (Llane-
ra), mixta; 182, San Esteban de la Sar-
ga, mixta; 183, San Juan de Viñafres-
cal (P. de Segur), mixta; 184, San Lo-
renzo de Mongay, niñas; 185, San Lo-
renzo de Morunys, niñas; 186, San Mar-
tí de Maldá, niñas; 187, San Pere de
Arquells, mixta; 188, San Romá de Abe-
lia, mixta; 189, Sarroca de Bellerá, mix-
ta; 190, Sarroca de Léri-da, niñas; 191,
Sauri (Llesuy), mixta; 192, Serós, Sec-
ción; 193, Serós, párvulos; 194, Serra-
dell, mixta; 195, Sidamunt, niñas; 196,
Solerás, niñas; 197, Sort, niñas; 198,
Soses, niñas; 199, Sudanell, niñas; 200,
Suñé, niñas.

201, Tallendre (T. y Orden), mixta;
202, Tárrega, Sección; 203, Tárrega, ni-
ñas; 204, Termens, párvulos; 205, Tor-
nabous, niñas; 206, Torrebeses, niñas;
207, Torre de Fluviá (Cubells), mixta;
208, Torrefarrera, niñas; 209, Torrefeta,
mixta; 210, Torregrosa, Sección; 211,
Torregrosa, Sección; 212, Torregrosa,
Sección; 213, Toloriu, mixta; 214, Tiura-
na, niñas; 215, Tremp, Sección.

216, Vallbona de las Monjas, niñas;
217, Valldora (Navés), mixta; 218, Val-
manya (Pinós), mixta; 219, Ventosas
(Preixens), niñas; 220, Vila (Cabó), mix-
ta; 221, Vallvert (Ibars de Urgel), ni-
ñas; 222, Vilaller, niñas; 223, Vilalta (Vi-
lanova de la Aguda), mixta; 224, Vila-
grasa, niñas; 225, Vilanova de Alpicat,
niñas; 226, Vilanova de la Aguda, mix-
ta; 227, Vilanova de Segriá, niñas; 228,
Viliella (Lles), mixta; 229, Vinaixa, ni-
ñas; 230, Viu de Llevata, mixta; 231,
Bellpuig, niñas; 232, Moncortés, mixta;
233, Termens, niñas.

MADRID

Lista, deducida de la oficial, de las
cursillistas del 33 de la provincia de
Madrid:

1, doña Marta Cejudo; 2, doña Victoria
Gullón; 3, doña María del Pilar Arroyo;

4, doña Pilar de la Torre; 5, doña María del Pilar Liñan; 6, doña Juana Moreno; 7, doña Elisa Rodríguez; 8, doña María del Carmen García del Diestro; 9, doña Amelia Sánchez; 10, doña Irene de Castro; 11, doña Daría Hernández; 12, doña María del C. Navarro; 13, doña Trinidad Archi; 14, doña Francisca Romero; 15, doña Paulina Gamir; 16, doña Antonia Sánchez; 17, doña Felisa Clemente; 18, doña Presentación Moreno; 19, doña Elvira Beramendi; 20, doña María del Pilar Rodríguez.

21, doña María de la Concepción Guzmán; 22, doña María del Pilar Guerri; 23, doña María Luisa Sánchez; 24, doña Emilia Cortés; 25, doña María Orbea; 26, doña María de las Mercedes Alfaro; 27, doña María del Carmen Ruiz; 28, doña María Luisa Lozano; 29, doña Herminia Sáinz; 30, doña María de los Angeles Gasset; 31, doña Trinidad de Pablos; 32, doña María de la Concepción Enterría; 33, doña Luisa Riesgo; 34, doña Asunción de los Bueis; 35, doña Vicenta Llorca; 36, doña Teófila Zorita; 37, doña Julia Fernández; 38, doña Isabel Martínez; 39, doña Emérita Coloma; 40, doña María de la Concepción Rodríguez.

41, doña Rosenda Blanco; 42, doña Lucía Jiménez; 43, doña Encarnación García; 44, doña Angeles Sánchez; 45, doña Apolonia Montero; 46, doña Mercedes Polo; 47, doña María Indalecia Casaseca; 48, doña Milagros Antón Moreno; 49, doña Enriqueta de la Hoz; 50, doña Juana Fernández; 51, doña María Luisa Muñiz; 52, doña Matilde Ureña; 53, doña Julia Rubio; 54, doña María de la Natividad Cuadrado; 55, doña Elvira Breda; 56, doña Teresa Lamárquez; 57, doña Raimunda Gómez; 58, doña Modesta María Navarro; 59, doña Rafaela Torija; 60, doña Encarnación Rodríguez.

61, doña María Margarita Falgueras; 62, doña María Isabel Barreiro; 63, doña Trinidad Iriarte; 64, doña María Franch; 65, doña María del Carmen Ugena; 66, doña Emilia Martín; 67, doña María del Pilar Casín; 68, doña Eloísa Alfonso; 69, doña María de la Concepción Irigoyen; 70, doña Elena Rodríguez; 71, doña María Figueras; 72, doña Laura Sánchez; 73, doña Magdalena Moreno; 74, doña Carmen Agulló; 75, doña Petra Cristina de la Calle; 76, doña María de la Concepción; 77, doña María del Carmen Pardo; 78, doña María del Socorro Fernández; 79, doña Margarita Sánchez; 80, doña Rosa Monleó.

81, doña Isabel Alonso; 82, doña María del Pilar Faquier; 83, doña Josefa Linares; 84, doña Felipa Pérez; 85, doña María de la Concepción González; 86, doña Juana Salto; 87, doña Amelia Nosti; 88, doña María de la Concepción Carmona; 89, doña Amalia Aragón; 90, doña Josefa Marcos; 91, doña Josefa Pérez; 92, doña Manuela González; 93, doña Manuela Villolo; 94, doña María T. Martínez; 95, doña Carmen Antón; 96, doña Josefina Díaz; 97, doña Rosario Inés López; 98, doña Guadalupe Picallo; 99, doña Concepción Fernández; 100, doña María de las Mercedes Toribio.

101, doña María C. Montesinos; 102,

doña María del Carmen Alcalde; 103, doña Isabel Calvo; 104, doña Mercedes Ibáñez; 105, doña María del Carmen Rodríguez; 106, doña Eulogia García; 107, doña María de los Desamparados Vilaplana; 108, doña Rosa Martínez; 109, doña María Jesús Borda; 110, doña Rosina Camiñas; 111, doña Guadalupe Pardo; 112, doña Matilde Hernández; 113, doña María del Pilar García; 114, doña Mercedes Tarancón; 115, doña Angustias Moreno; 116, doña Francisca Belmonte; 117, doña Josefa Casares; 118, doña María del Carmen Pastrana; 119, doña María del Consuelo Luis; 120, doña María Gloria Fernández.

121, doña María Velasco; 122, doña Pilar Navarro; 123, doña Avelina Balbana; 124, doña Angela Carral; 125, doña María del Pilar Pellico; 126, doña Pilar López; 127, doña María de la Encarnación Fuyola; 128, doña Josefina Valdivinos; 129, doña Clara Merino; 130, doña Luz Aznar; 131, doña Manuela Cabreros; 132, doña Adela Pinilla; 133, doña María López; 134, doña María del Socorro Serra; 135, doña Juliana Consuelo Galán; 136, doña Augusta Martínez; 137, doña Ana Bertrán; 138, doña Petra Perote; 139, doña Sara Isabel Cuevas; 140, doña Elvira López.

141, doña Juana Vázquez; 142, doña María Fernández; 143, doña Remedios Montoya; 144, doña Patrocinio Aguado; 145, doña María Ruiz; 146, doña María Teresa Couto; 147, doña Vicenta Gutiérrez; 148, doña María Isabel Tejero; 149, doña Carmen Gordillo; 150, doña María Mateos; 151, doña María Álvarez; 152, doña María del Pilar Ramírez; 153, doña María Visitación Díez; 154, doña Guadalupe López; 155, doña Clotilde Tejerina; 156, doña Basilia García; 157, doña Purificación Martínez; 158, doña Elena Álvarez; 159, doña María Amparo Campano; 160, doña María Carmen Ruiz.

161, doña Fernanda Jiménez; 162, doña María del Carmen Ruiz; 163, doña María de las Mercedes Fernández; 164, doña Josefa Sofía Miguel; 165, doña Manuela Baldollán; 166, doña María del Pilar Escribano; 167, doña Tomasa Rey; 168, doña María Natividad Hernández; 169, doña Catalina Rives; 170, doña Antonia García; 171, doña María C. Martínez; 172, doña María Luisa Bonaño; 173, doña Josefina María Díaz; 174, doña María del Carmen Ríosaldó; 175, doña María de la Concepción Marinas; 176, doña Ester Uceda; 177, doña Ana García; 178, doña Rosario Martínez; 179, doña María del Carmen Bernal; 180, doña María del Pilar Calleja.

181, doña Adelaida Rubio; 182, doña María del Carmen Luna; 183, doña Blanca Villagrasa; 184, doña María Asunción García; 185, doña Pilar Martín; 186, doña Nieves Aguilar; 187, doña Aurora Josefa Carrasco; 188, doña Casilda Pascual; 189, doña María del Pilar Madurga; 190, doña Teresa Torres; 191, doña María del Pilar González; 192, doña Francisca Novo; 193, doña Carmen Buelta; 194, doña María del Rosario Cáceres; 195, doña Dolores Pedruelo; 196, doña María de los Dolores Hernández; 197, doña Emilia Toribio; 198, doña Encarnación Fuertes; 199, doña Concepción Ortega; 200, doña Antonio Aguado.

201, doña María Luisa Cuevas; 202, doña Julia Rodríguez; 203, doña María de la C. López; 204, doña Josefa Sanjuán; 205, doña Angeles García; 206, doña Andrea Moya; 207, doña María de las Mercedes Arriaza; 208, doña Juliana Esteras; 209, doña Emilia Ródenas; 210, doña Marina López; 211, doña María Encarnación Sanz; 212, doña Marciana González; 213, doña Araceli Antañón; 214, doña Anunciación M. Benito; 215, doña Carmen Cuevas; 216, doña Rosa Roig; 217, doña Amparo Marín; 218, doña Gloria Valera; 219, doña Salvadora Gil; 220, Eufemia Martín.

221, doña Ana Benítez; 222, doña Amelia de la Cruz; 223, doña Carmen Pérez; 224, doña María del Carmen P. López; 225, doña María del Carmen Sevilla; 226, doña Juana González; 227, doña María Notario; 228, doña Albertina Bascuñana; 229, doña Petra Cáceres; 230, doña Elena Pérez; 231, doña María Gloria Hernández; 232, doña Marina Valdés; 233, doña María del C. Moreno; 234, doña Catalina Arroyo; 235, doña María Luz de Granda; 236, doña María de las Mercedes Costa; 237, doña Emilliana Perales; 238, doña Asunción Lezcano; 239, doña Carmen P. Zapatero; 240, doña María M. Merino.

241, doña María de la Concepción Buelta; 242, doña Luisa Escolano; 243, doña Casilda Fernández; 244, doña Ascensión Requena; 245, doña Pilar Judes; 246, doña Justa María del Sacramento Sánchez; 247, doña Felisa Alonso; 248, doña Benilde Ortiz del Río; 249, doña María del Carmen Familiar; 250, doña Dolores Goñi; 251, doña Pilar Ribeta; 252, doña Cristina Gonzalo; 253, doña María de los Dolores Sordo; 254, doña Juana Albo; 255, doña Catalina Molas; 256, doña Rafaela Callejo; 257, doña María de la Concepción Fontanilla; 258, doña María del Carmen Pérez; 259, doña Amparo López; 260, doña María de la Concepción Suárez.

261, doña Hortensia Martínez; 262, doña Gloria Baquero; 263, doña Adoración Díaz; 264, doña Magdalena González; 265, doña Teresa Pérez; 266, doña María Teresa López; 267, doña Paula Salvador; 268, doña María Concepción Aragonés; 269, doña Julia Calleja; 270, doña Victoria Rosa; 270, doña María Piedad Fernández; 271, doña Carmen Ruiz; 272, doña Carmen Lozano; 273, doña Brígida Bravo; 274, doña Patrocinio Menéndez; 275, doña María de la Concepción Cabello; 276, doña María Ana Llerandi; 277, doña María de los Angeles Gutiérrez; 278, doña Rosalía Selles; 279, doña Enriqueta Sara Alonso; 280, doña María Ana Merino.

281, doña Victoriana Campos; 282, doña Elpidia López; 283, doña Margarita María Gómez; 284, doña María de la Concepción Urruela; 285, doña Josefa Barruete; 286, doña Felipa Páez; 287, doña Enriqueta Conde; 288, doña Juana Llandres; 289, doña Juana Vázquez; 290, doña Concepción Caballero; 291, doña Encarnación Matas; 292, doña Josefa Chillón; 293, doña Trinidad Santamarta; 294, doña María Encarnación Ayerbe; 295, doña María S. Navas; 296, doña María del Pilar Embuena; 297, doña Florentina Lozano; 298, doña Manuela Sánchez; 299, doña An-

tonia Alcázar; 300, doña Anastasia Martín.

301, doña María Casado; 302, doña Antonia López; 303, doña Luisa Sánchez; 304, doña Aurora Anunci; 305, doña Teresa Palomera; 306, doña Julia Clara Cano; 307, doña Fidela Martín Quevedo; 308, doña María de la Concepción Sánchez; 309, doña Laura Bustillos; 310, doña Amparo de Matos; 311, doña María de la Concepción Sánchez; 312, doña Eutiquia Alvaro; 313, doña Ana V. Martínez; 314, doña María Dolores Barrena; 315, doña Juliana Navarro.

PALENCIA

Maestros.—Autilla del Pino, Congosto, Cevico Navero, Villasarracino, Villasariego de Ucieza, Camporredondo, Espinosa de Cerrato, Villalcón, Perales, Capillas, Dueñas, Sección graduada; Brañosa, Palencia, Sección graduada Instituto Viejo; Astudillo, Palencia, unitaria número 3; Palencia, unitaria número 4; Boadilla del Camino, Castrillo de Onielo, Cordovilla la Real, Hornos de Cerrato, Villada, unitaria número 1; Baltanás, Sección graduada.

Torquemada, unitaria número 1; Guardo, unitaria número 2; Boadilla de Río Seco, Tabanera de Cerrato, Lantadilla, Cobos de Cerrato, Mazuecos, Cillamayor, Guardo, unitaria número 1; Cervatos de la Cueva, Villaherreros, Fresno del Río, Valoria del Alcor, Mantinos, Otero de Guardo, Vega de Doña Olimpia, Villambrán de Cea, Velilla de Tarilonte, Ruesga.

Ríos - Menudos, Salcedillo, Valcobero, Cardaño de Abajo, San Martín y Cembrero, Estación de Santibáñez, Traspesía, Nava de Santullán, Cordovilla de Aguilar, Villadiva, Báscones de Ebro, Casavegas, Loma de Castrejón, Valsubio, Venta de Baños, Villarramiel, Sección graduada; Villaconancio, Villalumbroso.

Mixtas servidas por Maestros.—San Martín de los Herreros, Mercedes, Barriosuso de Valdavia, Santa Cruz del Monte, Villasila, San Llorente de la Vega, Villanueva de Arriba, Báscones de Ojeda, Amayuelas de Arriba, Lebanza, Villota del Páramo, Miñanes, Villapún, Tabanera de Valdavia, Nava de Santullán, Membrillar, Matamorisca, Hijosa de Boedo, Robladillo, Valsurbio, Villorquite de Herrera.

San Andrés de la Regla, Canón, Villamorco, Cardaño de Arriba, San Cebrián de Buena Madre, San Salvador de Cantamuga, Berzosilla, Oteros de Boedo, Tremaya, Matabuena, La Serna, Monasterio, Valsadornil, Polentinos, Nestar, Paredes de Monte, Vado, San Nicolás del Real Camino, Santa María de Redondo, Villasur.

Maestras.—Valdeolmillos, Barruelo de Santullán, Baños de Cerrato, párvulos; Castrillo de Villavega, párvulos; Villamediana, párvulos; Villasarracino, Cevico Navero, San Cebrián de Campos, Cevico de la Torre, Guardo, unitaria número 1; Villada, Paredes de Nava, Sección graduada; Palencia, Sección graduada, Jorge Manrique; Fuentes de Nava, unitaria número 2; Boadilla del Camino, Boadilla de Río Seco, Villahán de Palenzuela, Villaviudas.

Castrillo de Don Juan, Palencia, unitaria número 2; Palencia, unitaria número 3; Palencia, párvulos; Villada, párvulos; Baltanás, Sección graduada; Villarramiel, Sección graduada; Villalcón, Ventosa de Pisuerga, Dueñas, Sección graduada; Villalobón, Vertabillo, Melgar de Yuso, Cervatos de la Cueva, Revenga de Campos, Belmonte de Campos, Palencia, Sección graduada Alonso Berrugete; Villarramiel, Sección graduada; Villada, párvulos; Velilla de Guardo, párvulos; Piña de Campos, unitaria; Tariago, unitaria; Magaz, unitaria; Villalba de Guardo, unitaria; Camasobres, mixta; Villarramiel, Sección graduada.

Mixtas servidas por Maestras.—Celada de Robledo, Villanueva del Monte, Redondo, Soto de Cerrato, Villanueva de Abajo, Verdeña, Palacios del Alcor, Pomar de Valdivia, Rebanal de las Llantas, Villamelendro, Becerril del Carpio, Villalba de Guardo, Olea de Boedo, Villavega de Micieces, Bustillo de Santullán, Matalbaniega, Valle de Santullán, Revilla de Pomar, Villanueva del Rebolillar, Arbejal, San Martín y Perapertú, Bustillo de Villavega, Villaescusa de Ecla, Villatoquite, Villamuera de la Cueva, Triollo, Lagartos, Acera de la Vega.

VALENCIA

Maestros.—Valencia, Regencia; Puig, Sección; Moncada, id.; Ayora, id.; Guadasuar, id.; Monserrat, id.; Liria, id.; Guadasuar, id.; Liria, id.; Liria, id.; Liria, id.; Guadasuar, id.; Beniarjó, número 2; Enguera, número 4; Cuart de Poblet, número 3; Bétera, Sección; Torrente, número 1; Anahuir-Játiba; Paterna, Sección; Bugarra; Riola; Moncada, Sección; Alberique, número 4; Valencia, número 36; Fuente Encarroz, número 1; Llaurí, número 2; Llaurí, número 1; Alacuás, número 1; El Val (Ademuz); Tons; Millares; Serra; Bétera, Sección; Alcudia de Carlet, número 1; Manises número 1; Albaida; Benegida; Sinarcas; Masamagrell, número 1; Bétera, Sección; Alcira, número 1; Picasent, Sección; Alcudia de Crespins; Benaguacil, Sección; Puebla de Farnals; Fuente la Higuera, número 2; Alfara de Algimia; Riola, número 1; Bárig; Castellón de Rugat; Ademuz, número 1; Losa del Obispo; Puebla del Duc; Miramar; Poliñá del Júcar; Jaraguas

(Venta del Moro); Benagéber; Ador; Benicolet; Titaguas, número 1; Derramador (Requena); Daimuz; El Collado de Alpuente; Valencia; Serrano Morales; Yátova, número 2; Villanueva de Castellón, número 5; Puebla de San Miguel; Mas del Olmo (Ademuz), y Rafelguaraf, número 2.

Maestras.—Moncada, Sección; Onteniente, id.; Moncada, id.; Ayora, id.; Liria, id.; Chiva, id.; Ayora, id.; Liria, id.; Guadasuar, id.; Guasuar, id.; Liria, id.; Monserrat, id.; Benaguacil, número 2; Sueca, Grupo Cervantes; Alcántara del Júcar; Beniarjó, número 2; Cuart de Poblet, número 3; Enguera, número 2; Enguera, número 3; Enguera, párvulos; Oliva, número 7; Oliva, número 8; Sedaví, párvulos; Gandía, número 1; Llosa de Ranes, número 2; Alboraya, Sección 3.ª; Jalance, número 1; Montroy, párvulos; Camporrobles, número 2; Grao de Gandía; Gandía, número 3; Riola, párvulos.

Riola, número 2; Puzol, párvulos; Marines; Benaguacil, número 3; Bolbaite; Puebla de Farnals; Castellón de Rugat; Museros, número 1; Jeresa, número 2; Sueca, Cervantes; Corbera de Alcira, Sección; Carcagente, párvulos número 2; Fuente la Higuera, número 2; Benisoda; Granja de la Costera; Alfara de Algimia, párvulos; Tons; Benicolet; Corrales de Utiel; Higuera; Alcublas, número 2; Jaraco, número 2; Villargordo del Cabriel; Tuéjar, número 1; Carricola, mixta; Camporrobles de Patronato; Campo de Arriba (Alpuente); Ademuz, número 3; Paterna, Sección; Benipeixcar, párvulos; Corbera de Alcira, id.; Llaurí, número 2; Chulilla, párvulos; Las Casas de Utiel; Baldozar (Alpuente); Silla, párvulos; Chiva, id.; Venta del Moro; Onteniente, párvulos; Llosa de Ranes, número 1; Luchente, número 1; Sinarcas, número 1, y Salem.

VALLADOLID

Maestras.—Alaejos, dos graduada de niñas; Arrabal de Portillo, unitaria número 1; Cebreros del Monte, unitaria; Casasola de Arión, párvulos; Castrejón, unitaria; Castroverde de Cerrato, unitaria; Cistérniga (La), unitaria; Fompedraza, mixta; Mayorga de Campos, unitaria número 2; Molpeceres (Torre de Peñafiel), mixta; Montemayor de Pili-lla, unitaria número 1; Morales de Campos, unitaria; Mota del Marqués, unitaria número 1; Palazuelo de Vedija, uni-

IMPORTANTE NOVEDAD

Una antología al servicio de la infancia escolar es la selección realizada por Antonio Fernández Rodríguez a base de un criterio totalmente opuesto al seguido hasta la fecha. CORDIALIDADES, esa antología lírica, llena un hueco de la bibliografía escolar. No deje de adquirir y adoptar este nuevo libro de la famosa Colección Escolar Salvatella, admirablemente ilustrado, como todos los demás de la misma colección. Su precio: 1,65 pesetas.

ATENCIÓN

De la misma colección aparece en estos días un nuevo libro: ESTIMULOS. Libro de lectura reflexiva y de trabajo escolar, por Emilio Ortiga. Algo tan extraordinariamente original y audaz, dentro de la rutina a que estábamos acostumbrados en cuestión de libros de lectura, que todo hace prever que ESTIMULOS batirá el "record" de venta de libros de esta especialidad escolar. Su precio es de 2,25 pesetas, y se halla de venta en todas las principales librerías y en la Editorial Miguel A. Salvatella. Calle Santo Domingo, 5. Barcelona.

taria; Peñafiel, unitaria número 1; Quintanilla de Abajo, unitaria número 1; Quintanilla del Molar, mixta; Renedo de Esgueva, unitaria; Roales de Campos, unitaria; Rodilana, unitaria; Rueda, unitaria número 2; San Cebrián de Mazote, unitaria; San Miguel del Arroyo, unitaria; Santervás de Campos, unitaria; Seca (La), unitaria número 1; Serrada, unitaria; Sieteiglesias de Trabancos, unitaria número 2; Simancas, unitaria; Tordehumos, unitaria número 2; Torre de Esgueva, unitaria; Torre de Peñafiel, mixta; Traspinedo, unitaria número 1; Valverde de Campos, unitaria; Valladolid, graduada niñas número 5; Valladolid, graduada niños número 5; Valladolid, graduada niñas número 6; Velliza, unitaria; Villabaruz de Campos, mixta; Villabragima, unitaria número 1; Villacid de Campos, unitaria; Villalar de los Comuneros, unitaria; Villalba de Adaja, mixta; Villalón de Campos, unitaria número 2; El Carpio, unitaria.

Maestros.—Aldea de San Miguel, unitaria; Aldealbar (Torrescárcela), mixta; Barcial de la Loma, unitaria; Campaspero, unitaria número 1; Canalejas de Peñafiel, unitaria; Carpio (El), unitaria número 2; Castroponce de Valderaduey, unitaria; Castroverde de Cerrato, unitaria; Cigales, Sección de graduada; Cigales, Sección de graduada; Cistérniga (La), unitaria; Corcos del Valle, unitaria; Corrales de Duero, unitaria; Cuenca de Campos, unitaria; Fuente el Sol, mixta; Gallegos de Hornija, mixta; Laguna de Duero, unitaria número 1; Marzales, mixta; Medina del Campo, Sección graduada; Megeces de Iscar, unitaria; Morales de Campos, unitaria, Olmedo, unitaria número 2; Palacios de Campos, unitaria; Pedrajas de San Esteban, unitaria número 2; Piña de Esgueva, unitaria; Roales de Campos, unitaria; Rueda, unitaria número 2; San Pedro Latarce, unitaria número 1; San Pelayo, mixta; Serrada, unitaria; Sieteiglesias de Trabancos, unitaria número 2; Tordehumos, unitaria número 2; Valverde de Campos, unitaria; Valviadero (Olmedo), mixta; Valladolid, graduada número 2; Valladolid, graduada número 4; Valladolid, graduada número 6; Villabáñez, unitaria; Villacid de Campos, unitaria; Villalbarba, unitaria; Villanueva de los Caballeros, unitaria; Villanueva de San Mancio, mixta; Villavequerín, unitaria; Villavicencio de los Caballeros, unitaria, y Villambla.

VIZCAYA

Maestras.—Abanto y Ciérvana, 9.870 habitantes, niñas número 2, Gallarta, Amorto, 763 niñas; Arbacegui y Guerricaiz, 1.262, niñas; Arrigorriaga, 3.825, niñas; Baquio, 1.420, mixta; Baracaldo, 34.009, niñas Sección de Arteagabeitia, niñas de Cáriga; una Sección de niñas de San Vicente; una de párvulos de Zaramillo; Basauri, 9.027, Sección de Arizgoiti; Bermeo, 11.256, párvulos; Bilbao, 156.920, Sección de niñas de La Casilla; cuatro Secciones de niñas de Cervantes; una Sección de párvulos de Cervantes; una Sección de niñas de Cortes: dos Secciones de niñas de Gar-

cía-Rivero; una Sección de niñas de Marzana; una Sección párvulos de Olaveaga; unitaria de Ribera de Deusto; dos Secciones de niñas de Solocoeche; una Sección de párvulos de Tivoli; cuatro Secciones de niñas de Urizarri; una Sección de párvulos de Urizarri; párvulos de Zorroza; Castrejana, Ayuntamiento, Bilbao; 184, niñas; Aldeacueva, 198, niñas; La Tejera, 92, niñas; Castillo-Elejabeitia, 1.107, niñas; Cenarruza, 1.016, niñas; Derio, 991, niñas; Echevarri, 1.237, niñas; Górliz, 1.623, niñas; Ispaster, 1.236, niñas; Lejona, 4.526, niñas; Lezama, 1.464, niñas; Lújua, 1.677, niñas; Munguía, 5.338, niñas; Musques, 4.345, niñas; Navarniz, 699, niñas; Ibarra (Orozco), 94, mixta; Portugalete, 9.872, párvulos; Rigoitia, 1.456, niñas; San Salvador de Valle, 8.146, niñas; Santurce O., 6060, dos de niñas, una de párvulos y una mixta, de Triano; Sestao, 17.775, Sección de niñas; Sopuerta, 3.586, niñas; Valmaseda, 4.081, niñas; Vedia, 1.093, niñas; Zarátamo, 951, niñas.

Maestros.—Abanto y Ciérvana, 9.870 habitantes; La Balartera, Las Carreras y Gallarta; Alanguiz, 1.119, niñas; Amo-

roto, 736, niñas; Aracaldo, 204, mixta; Arbacegui y Guerricaiz, 1.262, niñas; Arrancudiaga, 780, niñas; Arrazola, 379, niñas; Arrigorriaga, 3.825 (Lambarqueta); Axpe-Marzana, 512, niñas; Barrica, 900, niñas; Berriatúa, 1.293, niñas; Berrioz, 2.243, niños; Olacueta, niños; Bilbao, 156.920; Cervantes, tres Secciones; Olaveaga, Sección; Tivoli, Sección; Ullivarri, cuatro Secciones; Solocoeche, Sección; Busturia, 2.023, niños; Matienzo, 166, mixta; Presa, mixta, y Ranero, mixta; La Herrera (Zalla), 3.828, niñas; Santecilla (Caranza), 139, mixta; La Tejera, 92, niños; Castillo Elejabeitia, 1.407, niños; Urdúliz, 1.022, niños; Ceánuri, 2.767 (Undárraga); Derio, 991, niños; Elanchove, 1.391, niños; Elorrio, 3.384, niños; Galdames, 3.335, niños (San Pedro); Montellano, mixta; Gortzuela, 1.760, niños; Güeñes, niños; Lejona, 4.726 (Aqueche); Lemona, 1.774, niños; Lezama, 1.464; Mendata, 1.149; Meñaca, 788; Navarniz, 699; Orduña, 3.234, dos unitarias; Santurce, 7.997, niños; Ortuella, 6.060, mixta de Concha; Ortuella, dos de niños en el casco; Sestao, 17.775, Sección; Sopuerta, 3.586, Mercadillo.

SECCION DE NOTICIAS

Notas varias

Ingreso en las Escuelas Normales de Madrid.—Han aprobado el examen de ingreso en la Escuela Normal de la Castellana los alumnos siguientes:

Concepción Juarros, Josefina Calandre, Gertrudis Ciudad, Angela Coronado, Antonia Martínez Bone, María Luisa Zamaron, Consuelo Jiménez, María Rosario Conde, Isabel Domingo, María Luisa Ruiz, Mercedes Isavedra, Luisa Isavedra, Marina Romero, María del Pilar López Gómez, Luis de la Cruz, José Rubio, Aurora Marcilla, Isabel Ortiz, Encarnación Mediavilla, Luis Bosgos, María Luisa Raposo, María Luisa López y López, José Beltrán, Carmen García, Julio Pedro Viejo, Maximino Sanz, Pilar Valles, Basilio Hernández, Joaquín Pérez Benítez, Elena Martínez Matilla, Santiago Cunas, Francisco Ortega, Alfonso Pita, Julián Pinar, Luisa Sesé, Dolores Marín, Manuel Rodríguez Justo Díaz, María Luisa Villardefrancos, José García Mateos, Valentín Andreu, Tomás García Fernández, Joaquín Granados, Angel Salas, José Montón, Julián Rico, Victorino Olmos, Tomás García Villate, Manuela García Barcia, Antonio María Gómez-Cordovés. En total, han sido aprobados cincuenta. Número de plazas concedido a esta Normal.

Los ingresados en la Escuela Normal de la calle de San Bernardo son:

1, don Manuel Embuena Vázquez; 2, don Florencio Robles García; 5, don Manuel García Benito; 8, doña Carmen Pérez Lagares; 10, don Julio Alía Pérez; 14, doña Esperanza Montañez Matilla; 15, doña Carmen Maestre Cadalso; 18, doña Angela Albarrán Martín; 23, don

Rafael Romero Urbistondo; 24, don Rafael Hernández Vizcon; 29, don Francisco Ortega López de Prado; 31, doña María Méndez Jiménez; 34, doña Amalia González Saez; 39, doña María Jesús Romero Castellanos; 43, don Luis Martínez Valenzuela; 47, doña Esperanza E. Rodríguez Calle; 48, doña María Carmen Ribeira González; 50, don Francisco Pérez Prado; 53, doña Concepción Medina García; 54, don Tomás Ugarriza Lengarán; 55, doña Otilia Hernández Cidre; 56, don Santos García Hervás; 59, doña Dolores Palomo Moret; 60, doña María Luisa Lequerica y Codo; 61, doña María del Carmen Bravo Sánchez del Peral; 64, don Alejandro Martínez Blas; 69, don Emilio Lorenzo Criado; 72, doña María del Pilar Abadías Rey; 75, don Manuel Herrero Granados; 77, don Severino T. Rozas García; 78, doña Victoria J. Peraita y Peraita; 88, don Manuel de León y Díaz de Ilaraza; 89, don Víctor Sanz López; 97, don Miguel Pérez Boix; 100, don Juan de Mata Alamo Montesinos; 102, don Amador Portillo de Ibarlaca; 106, don Salustiano Fernández Díez; 110, doña Asunción Vian Ortuño; 117, doña Eulalia Llaca Alvarez; 121, don Luis García Molledo; 131, don Eduardo Lozano Maenza; 132, doña Almudena Llorente Lozano; 133, don Orenco Sánchez Manzano; 141, doña María del Carmen Téllez Molina; 142, don Justo Escolar y Bareño; 148, don Lázaro Gómez Alvarez; 152, don Vicente Zaragoza Valcárcel; 153, don Manuel Díaz Ureña; 154, don José del Corral y Raya; 156, don José Antonio Martín García.

De Guipúzcoa.—Sección.—Un telegrama insiste en que la orden de 6 de octubre es exclusivamente para que se junten los consortes Maestros en la mis-

ma localidad en que ejerza uno de ellos; los demás casos los resolverá el Estatuto, que está preparado y se publicará pronto.

—La Dirección ordena telegraficamente que, en tanto no se publique el nuevo Estatuto general, queda en suspenso la provisión de Escuelas por concursillo, sin que, por tanto, se formulen propuestas aunque estuvieran anunciados.

—Traslada una queja del alcalde de Mutiloa, por no encontrarse al frente de su Escuela el Maestro propietario, el excelentísimo señor Gobernador civil, al que se contesta que ello es debido a

la benevolencia recomendada por las autoridades superiores con motivo de hallarse pendiente de nuevo destino.

—A doña Valeriana Villanueva se traslada decreto marginal de la Sección de Vizcaya, dejando sin curso reclamación contra el concurso por haberse agotado la vía gubernativa.

—Favorablemente informados, se remiten al Ministerio los expedientes de construcción de Escuelas en Charama (Leaburu) y en Ciudad Jardín (Irún); este último después de haber modificado el Ayuntamiento la instancia, no incluyendo el precio del solar.

—A informe de la Inspección se pasa el expediente presentado por don Sebastián Machimbarrena, como vicepresidente de la Sociedad Michelin, para la apertura de una Escuela francesa en Usurbil.

—Devuélvese a don Pedro Hidalgo, con decreto marginal denegatorio, la instancia presentada y dirigida a la superioridad reclamando contra un nombramiento definitivo del concurso de traslado; lo mismo se hace con cuantas reclamaciones se presentan, por oponerse a su tramitación la orden de convocatoria y la orden ministerial de 10 de septiembre, que resuelve el concurso, y contra la que no hay más recurso que el Contencioso, en el Tribunal Supremo.

—Con informe de la Inspección y de la Sección, se remite a Madrid instancia de la Maestra de esta capital doña Josefa Estades, solicitando la dirección única del grupo de Amara.

—Recíbense dos nuevas instancias que, directamente, envió a la Dirección general la Maestra excedente doña Emilia Fernández Riva, solicitando que se le compute mayor tiempo de servicios y se le admita reclamación al concurso; nuevamente se informan, haciendo constar que ya se le denegó la primera, de acuerdo con el informe de este Centro.

—Solicita su jubilación voluntaria la Maestra de Zarimuz, doña Petra Aguirre Usabal.

—Presenta expediente de reingreso en el Magisterio nacional la Maestra excedente doña Rosa López de Goicoechea.

—Recibidas nóminas especiales y copias de las cartas de pago, se cursa a informe de la Abogacía del Estado el expediente de haberes devengados presentado por los herederos del que fué Maestro de Zarauz, don Cesáreo Ruiz.

—Se nombran Maestras Directoras propietarias de la graduada de niñas número 3, de San Sebastián, a doña María Luisa Martínez, con 350 pesetas de ratificación, y de la de niñas de Elgóibar a doña Francisca Cincunegui Eco, con 100 pesetas.

—A la Sección de Escalafón del Ministerio de Instrucción se remite lista de Maestras excedentes que han obtenido Escuela por el último concurso de traslado, a los efectos de que se les señale el sueldo que corresponde a cada una al reingresar en el Magisterio; no hay ningún Maestro en esas condiciones, y las Maestras son doña Consuelo Algora Mayoral, doña María de la C. Izurzu y doña Emilia Zuasti.

PRESUPUESTOS

Incluya en el de su Escuela una partida para mapas y aparatos multicopistas T. LAINEZ.

EL CIELO

por DON VICTORIANO F. ASCARZA.

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1934

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", siete pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", veintidós pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", cuarenta y tres pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; somos los primeros en lamentar ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro Postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías escolares.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0.05 a 1.00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.--Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

LIBROS Y REVISTAS

Doctor O. Decroly.—«El niño anormal». Estudios pedagógicos y psicológicos. Trad. de J. Orellana.—Lib. Francisco Beltrán. Madrid.

El traductor, señor Orellana, destacado profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, nos dice en el prólogo que con los trabajos que incluye en el libro referido se propone ofrecer un homenaje al gran pedagogo belga doctor Decroly. Dice textualmente el señor Orellana: «El mejor homenaje que podemos rendir a su memoria es el de recopilar aquella parte de su copiosa labor, que no había visto aún la luz pública en lengua española, y darla a la publicidad. Ciertamente que la alta figura del doctor Decroly merece el homenaje ese y muchos más.

El libro está integrado por una serie de capítulos que tienen indudable interés para el que desee conocer la elaboración del pensamiento pedagógico del eminente Maestro. Hay meritorios trabajos—como todo lo suyo—, algunos de los cuales arrancan de su primera época, hace ya muchos años. La trayectoria del doctor Decroly es larga, y hasta llegar a las formas estrictamente pedagógicas—mejor aún, estrictamente escolares, de inmediata aplicación para nosotros—ha recorrido mucho camino. Sus libros y sus trabajos, sus normas escolares, su material, su «método», en suma, son conocidos por los Maestros españoles. Conocidos y apli-

cados en muchas Escuelas. Para los que quieran conocer raíces y caminos, en una palabra, aspectos preparatorios del pensamiento decrolyano, el libro resulta útil.

Este libro sobre «El niño anormal», que como homenaje nos parece magnífico, nos recuerda los niños anormales españoles. ¿Cuándo se van a organizar clases en centros y en millares de Escuelas? No nos referimos a esa Escuela de anormales, a todas luces ejemplar, inspirada y dirigida por un espíritu selecto y competentísimo. Queremos aludir a la necesidad de extender por toda España clases especiales para niños anormales. Está bien que nos instruyamos teóricamente, pero ya va siendo hora de que pasemos a la realidad escolar todo esto que sabemos. ¿O nos vamos a pasar la vida «templando», como la rondalla de Lumpiaque?

«La Tierra», por Adolfo Maillo. Editorial Florencia, Pamplona. 1934.

Es un libro escolar para «niños de 10 a 12 años», declara el autor.

Está formado por una serie de temas—cuarenta y ocho—con el propósito pausable de buscar una concentración de enseñanzas. En el subtítulo que lleva el libro se determina con toda claridad: ensayo de correlación de las ciencias físico-químicas y naturales.

Puede ser a la vez un libro de lectura y un libro de estudio. Está lleno de esquemas, de dibujos, de ilustraciones, de datos y observaciones múltiples. Y todo él trabado con un espíritu «escolar» muy agradable. El niño y el

Maestro tienen en estas páginas un excelente instrumento para hacer: ese «hacer» que es la razón esencial de toda enseñanza de signo científico. (La enseñanza, y, por consiguiente, los libros que para ella se hagan, la enseñanza de signo literario, artístico histórico, debe tener otra razón, la de «pensar», quiero decir la de «meditar», la de entrar en sí mismo, la de remover los posos personales, íntimos y profundos.)

El libro del señor Maillo—este hombre selecto, incansable, ejemplar—está trazado en sus justos límites. Por eso es un libro escolar, un libro grato muy merecedor de aplauso y de éxitos.

NECROLOGICAS

Ha fallecido la señorita Anunciación de los Mozos, Inspectora de Primera enseñanza de Burgos.

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Víctor Masriera.

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz, editor. Marqués de Torralaguna, 20, Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.